

<b>FONDO EMPRESARIAL</b>	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>
<b>SSPD</b>	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° FB-002-003-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO FIDUBOGOTA - FONDO EMPRESARIAL Y WILLIAM EMIRO AVILA CORCHUELO</b>
<b>FIDUBOGOTA S.A.</b>	

#### ESTADO FINANCIERO Y SUMAS POR LIBERAR

En el Contrato de Prestación de Servicios No. FB-002-003-2015 del 6 de febrero de 2015 se pactaron unos honorarios de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000)** sin IVA, por pertenecer el Contratista al régimen simplificado, pagaderos así: i) contra la entrega y recibo a satisfacción por parte del Interventor del PRODUCTO I, la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)** sin IVA y ii) Contra entrega del Contratista y recibo a satisfacción por parte del interventor del PRODUCTO II, la suma de **UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000)** sin IVA.

Conforme a la gestión de seguimiento respecto de los ingresos y egresos que se adelantó con el apoyo logístico de Fidubogotá S.A., y según la certificación de pagos de fecha 24 de marzo de 2015 (Anexo No. 2), el valor final del contrato asciende a la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000)** sin IVA, cuya totalidad se adeuda aún al Contratista.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.3., de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios que se liquida, teniendo en cuenta que el contrato fue ejecutado en su totalidad sin que haya saldos por liberar, a la firma de la presente acta se cancelará a la Contratista la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000)** sin IVA.

#### OTRAS MANIFESTACIONES

Las partes contratantes, una vez cancelado el saldo anteriormente mencionado, se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de Prestación de Servicios No. FB-002-003-2015, y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial en virtud del mismo.

Se deja constancia que la presente Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. FB-002-003-2015 del 6 de febrero de 2015, fue autorizada por la Ordenadora del Gasto del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial, en Comité Técnico del 11 de marzo de 2015 - Acta 005.

Se anexan a la presente Liquidación los siguientes documentos:

Anexo N°1. Certificación Final de Cumplimiento.

Anexo N°2. Certificación de Fidubogotá S.A., respecto de la ejecución del contrato, como vocera y administradora del Fideicomiso FIDUBOGOTA- FONDO EMPRESARIAL.

En constancia de lo manifestado las partes suscriben la presente Acta, a los

<b>INTERVENTOR</b>

<p>Nombre: <b>YAHAIRA INDIRA DE JESUS DIAZ QUESADA</b>          Agente Liquidadora de la Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali -EMSIRVA ESP en          Liquidación.</p>

<b>FONDO EMPRESARIAL</b>  <b>SSPD</b>  <b>FIDUBOGOTA S.A.</b>	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO</b>  <b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° FB-002-003-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO FIDUBOGOTA - FONDO EMPRESARIAL Y WILLIAM EMIRO AVILA CORCHUELO</b>
---	--

<p style="text-align: center;"><b>CONTRATISTA</b></p> <div style="text-align: center;">   <hr/> <b>Nombre: WILLIAM EMIRO AVILA CORCHUELO</b>  C.C. No. 79.945.548 de Bogotá. </div>
--

La Fiduciaria Bogotá S.A., como Vocero y Administrador del Fideicomiso FIDUBOGOTA- FONDO EMPRESARIAL – el

<div style="text-align: center;"> <hr/> <b>CAROLINA LOZANO OSTOS</b>  Representante Legal Fiduciaria Bogotá S.A.  Como vocera y administradora del Fideicomiso FIDUBOGOTA- FONDO EMPRESARIAL </div>
---

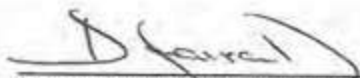
LA SUSCRITA INTERVENTORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° FB-002-003-2015 DEL 6 DE FEBRERO DE 2015

CERTIFICA

1. Que el Contratista **WILLIAM EMIRO AVILA CORCHUELO**, con C.C. No. 79.945.548 de Bogotá, celebró con Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera y administradora del Fideicomiso FIDUBOGOTA – FONDO EMPRESARIAL de la SSPD, el Contrato de Prestación de Servicios No. FB-002-003-2015, con el objeto de *"Estimar la proyección tarifaria a cargo de EMSIRVA ESP en Liquidación teniendo en cuenta la metodología actual y las recientes nuevas que ha expedido la Comisión de Regulación de Agua Potable y saneamiento básico CRA, con el fin de incorporar nuevos componentes de costo e ingreso en el modelo financiero del servicio publico de aseo de la ciudad de Cali y en la remuneración del esquema actual con los operadores para evaluar adecuadamente la proroga de estos contratos."*
2. Que en la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios No. FB-002-003-2015, "Valor y Forma de Pago", se pactó unos honorarios de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000)** sin IVA por pertenecer el contratista al régimen simplificado, cuyo pago se efectuaría así: i) contra la entrega y recibo a satisfacción por parte del Interventor del PRODUCTO I, la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)** sin IVA y ii) Contra entrega del Contratista y recibo a satisfacción por parte del interventor del PRODUCTO II, la suma de **UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000)** sin IVA, acompañada de los pagos por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos; y un presupuesto inicial para la ejecución del Contrato por la suma de hasta **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000)** sin IVA.
3. Que en la Cláusula Quinta del Contrato de Prestación de Servicios No. FB-002-003-2015, "Término de Ejecución, Perfeccionamiento y Vigencia del Contrato", se estableció que el término de ejecución sería de hasta un mes, contado a partir del acta de inicio, es decir hasta el 11 de marzo de 2015.
4. Que el Contratista durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. FB-002-003-2015, desarrolló las actividades en él descritas e hizo entrega de los informes correspondientes, los cuales fueron recibidos a satisfacción por el Interventor.
5. Que durante el plazo de ejecución, el Contratista certificó el pago de los aportes al sistema integral en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.
6. Que al contratista se le adeuda la totalidad el valor de los honorarios por lo que al momento de la liquidación del contrato le será cancelada la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000)** sin IVA.

Se expide en Bogotá D.C.,

INTERVENTOR



**YAHAIRA INDIRA DE JESÚS DIAZ QUESADA**

Agente Liquidadora de la Empresa de Servicio Publico de Aseo de Cali  
ESP-EMSIRVA ESP en Liquidación.

# CONTRATO DE CONSULTORÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

## No. 001/2013

Entre los suscritos a saber, **UTILITIES S.A.S.**, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT 900.448.987-2, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se adjunta al presente, representada en este acto por **WILLIAM EMIRO ÁVILA CORCHUELO**, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.945.548 de Bogotá D.C., y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, por una parte, y por la otra **S.C.A. INVERSIONES LTDA**, identificada con NIT 830.029.662-3, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se adjunta al presente, representada en este acto por **FERNANDO AFANADOR MANTILLA**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.382.747 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, ambas partes actuando plenamente facultadas de conformidad con sus estatutos sociales, hacemos constar que hemos celebrado el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

### CONSIDERACIONES

#### PRIMERA

Que **EL CONTRATANTE** ha suscrito el contrato No. 328 de 2013 con la empresa **EDESA SA ESP**. En virtud de lo anterior, **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** han acordado desarrollar conjuntamente el objeto del citado contrato y por lo tanto, **EL CONTRATANTE** ha solicitado los servicios de **EL CONTRATISTA** para llevar a cabo los **ESTUDIOS PARA DESARROLLAR UN MODELO TARIFARIO, ESTUDIOS DE COSTOS Y UN MODELO FINANCIERO DEL SERVICIO DE ASEO PARA EDESA SA ESP Y REALIZAR ANALISIS DE LA RENTABILIDAD DEL SERVICIO DE ASEO A PARTIR DE LAS TARIFAS OBTENIDAS Y LOS COSTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO, ACTUALIZAR LAS MACRO RUTAS, MICRO RUTAS, SUS PLANOS Y CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES, PARA LOS 12 MUNICIPIOS OPERADOS POR EDESA S.A E.S.P. CABUYARO, CUMARAL, EL DORADO, FUENTEDEORO, SAN CARLOS DE GUAROA, SAN JUAN DE ARAMA, MAPIRIPAN, MACARENA, LA URIBE, PUERTO CONCORDIA, PUERTO RICO, PUERTO LLERAS, Y CENTROS POBLADOS ASÍ: GUACAVIA, PRESENTADO, SAN NICOLAS, VERACRUZ, LOMALINDA, PUERTO SANTANDER,**

**PUERTO LIMON, PUERTO ALJURE, PALMERAS Y SURIMENA.** Lo anterior en virtud del contrato de consultoría No. 328 de 2013 suscrito entre **EDESA SA ESP** y **EL CONTRATANTE**.

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA: DEFINICIONES

1. **Propiedad Intelectual** significa todas aquellas patentes, derechos de autor, marcas registradas, nombres de dominio, mejoras (patentables o no), secretos comerciales, derechos morales y otros derechos de propiedad intelectual. Estas hacen parte exclusiva de **EL CONTRATANTE**.
2. **Información de Identificación Personal** significa cualquier información que pueda ser utilizada para identificar personas de forma específica, la cual es almacenada y empleada por **EL CONTRATISTA** y/o **EL CONTRATANTE** haciendo uso del Software provisto o de bases de datos. La Información de Identificación Personal se encontrará bajo los términos del acuerdo de confidencialidad existente entre las partes.

#### SEGUNDA: OBJETO

**EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a:



**UTILITIES**  
Centro de los Servicios Públicos Distribuidos

- Llevar a cabo los ESTUDIOS PARA DESARROLLAR UN MODELO TARIFARIO, ESTUDIOS DE COSTOS Y UN MODELO FINANCIERO DEL SERVICIO DE ASEO PARA EDESA SA ESP Y REALIZAR ANALISIS DE LA RENTABILIDAD DEL SERVICIO DE ASEO A PARTIR DE LAS TARIFAS OBTENIDAS Y LOS COSTOS DE PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO, ACTUALIZAR LAS MACRO RUTAS, MICRO RUTAS, SUS PLANOS Y CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES, PARA LOS 12 MUNICIPIOS OPERADOS POR EDESA S.A E.S.P. CABUYARO, CUMARAL, EL DORADO, FUENTEDEORO, SAN CARLOS DE GUARAO, SAN JUAN DE ARAMA, MAPIRIPAN, MACARENA, LA URIBE, PUERTO CONCORDIA, PUERTO RICO, PUERTO LLERAS, Y CENTROS POBLADOS ASÍ: GUACAVIA, PRESENTADO, SAN NICOLAS, VERACRUZ, LOMALINDA, PUERTO SANTANDER, PUERTO LIMON, PUERTO ALJURE, PALMERAS Y SURIMENA. Lo anterior en virtud del contrato de consultoría No. 388 de 2013 suscrito entre EDESA SA ESP y el CONTRATANTE.

- Que la aplicación, como herramienta, cumpla con funcionalidad de calcular las tarifas finales de los servicios de aseo, permitiendo crear y administrar perfiles de usuario a través de la página [www.utilities.com.co](http://www.utilities.com.co)

**PARÁGRAFO:** El presente contrato supone el cumplimiento del contrato No. 328 de 2013 suscrito entre EDESA SA ESP y EL CONTRATANTE.

#### TERCERA: VALOR

El valor del presente contrato es de SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEIS CIENTOS TREINTA PESOS (\$63'777.630.00) M/CTE, valor que incluye IVA en el pago de este contrato.

#### CUARTA: FORMA DE PAGO

EL CONTRATANTE desembolsará a AL CONTRATATISTA la suma de la que trata la cláusula anterior así:

Producto	Valor	Valor con IVA
Pago Anticipado	\$27.490.358	\$31.888.815
Pago Fase I	\$16.494.215	\$19.133.289
Pago Fase II	\$10.996.143	\$12.755.526
<b>Valor Total</b>	<b>\$54.980.715</b>	<b>\$ 63.777.630</b>

#### PARÁGRAFO. PLAZO PARA DESEMBOLSOS.

Los pagos del presente contrato están sujetos a los desembolsos realizados por EDESA SA ESP al CONTRATANTE. Una vez realizados estos pagos, EL CONTRATANTE desembolsará al CONTRATISTA cada uno de estos pagos en un plazo máximo de 5 días calendario después de realizados los desembolsos por parte de EDESA SA ESP.

#### QUINTA: DURACIÓN

El presente contrato tendrá una duración de (1) meses a partir de la fecha en la que se realice el primer desembolso.

#### PARÁGRAFO. AMPLIACIÓN DE PLAZO ANTE EVENTUALIDADES DEL CONTRATO CON EDESA SA ESP.

En caso de que el contrato No 328 de 2013 suscrito entre EDESA SA ESP y EL CONTRATANTE tenga atrasos o demoras para su liquidación, o su plazo sea ampliado, así mismo se ampliará el plazo del presente contrato.

#### SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA

EL CONTRATATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a:

- Cumplir con el desarrollo del objeto del contrato y proveer los datos requeridos para análisis e informes que EDESA SA ESP requiera.
- EL CONTRATATISTA en todo caso será responsable de tomar las acciones correctivas derivadas a las posibles contingencias que se puedan presentar en el software bajo su control, como sistema operativo, aplicación, bases de datos y otro software necesario por parte del CONTRATATISTA del servicio en función a restablecer el servicio en el menor tiempo posible.

#### SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

EL CONTRATANTE se obliga para con EL CONTRATISTA a:

- Prestar la mayor colaboración a EL CONTRATATISTA necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- Poner a disposición de EL CONTRATATISTA la información que requiera para la cabal ejecución del objeto contractual. Lo anterior incluye proporcionar copia del contrato No. 328 de 2013 suscrito entre EDESA SA ESP y EL CONTRATANTE, incluyendo copias de los productos aprobados y actas de inicio y liquidación.



**UTILITIES**

Compañía de los Servicios Públicos de Medellín

3. Realizar los pagos al CONTRATISTA en los términos establecidos de la cláusula cuarta y expedir las garantías que sean necesarias para garantizar estos pagos
4. EL CONTRATANTE realizará los pagos estimados por un valor de \$32.000.000 correspondientes a la contratación de un ingeniero de transporte, al pago de gastos administrativos requeridos para el buen desarrollo del contrato y al pago de diferentes proveedores. Se aclara que el buen desarrollo del contrato y el cumplimiento y aprobación del contrato No. 328 de 2013, también es responsabilidad del CONTRATANTE. Por lo anterior, EL CONTRATANTE justificará y demostrará al CONTRATISTA que estos pagos se han cumplido; el incumplimiento de estos pagos no constituyen una justificación para no realizar los desembolsos al CONTRATISTA.

#### OCTAVA: LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE

El desarrollo de la aplicación, modelos tarifarios o de costos, serán propiedad exclusiva de UTILITIES SAS.

#### NOVENA: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

HASTA EL LÍMITE PERMITIDO POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN NINGÚN CASO, SE RESPONSABILIZARÁ AL CONTRATATISTA, SUS EMPLEADOS O SOCIOS, POR CUALQUIER PÉRDIDA DE GANANCIAS, RECETA, VENTAS O DATOS O AUN POR COSTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS SUBSTITUTOS, DAÑOS MATERIALES, PERSONALES, INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDAD COMERCIAL, PÉRDIDA DE INFORMACIÓN COMERCIAL O POR DAÑOS ESPECIALES DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALES, ECONÓMICOS, PUNITIVOS, ESPECIALES O CONSECUENTES, CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA Y TENIENDO O NO BASE EN CONTRATO, AGRAVIO, NEGLIGENCIA U OTRA TEORÍA DE RESPONSABILIDAD DEBIDA AL USO O INHABILIDAD DE USAR EL SOFTWARE, AUNQUE EL CONTRATATISTA Y/O SUS SOCIOS HAYAN SIDO AVISADOS DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

#### DÉCIMA: ESTIPULACIONES GENERALES

1. Modificaciones. Este contrato es la declaración completa y exclusiva del acuerdo entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATATISTA, y sustituye toda propuesta o acuerdo previo, oral o escrito, o cualquier otra comunicación entre las partes relacionadas con el objeto contractual del presente contrato. Este acuerdo no podrá ser

modificado por EL CONTRATANTE a menos que exista un acuerdo por escrito entre las partes en este sentido.

2. Fuerza Mayor. EL CONTRATATISTA no será responsable por cualquier falla para cumplir con el objeto contractual debida a causas razonablemente mas allá de su control, incluyendo "Actos de Dios", actos de terrorismo, guerra, revueltas, actos de autoridades civiles o militares, desastres nacionales, huelgas, entre otros.
3. Legislación aplicable. Este contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia.
4. Moneda. Todos los valores monetarios, incluyendo tarifas y desembolsos estipulados en este contrato serán expresados en pesos colombianos.

#### DÉCIMA PRIMERA: INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN LABORAL

EL CONTRATATISTA, actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía técnica y administrativa y ni este ni las personas que ejecuten la labor estarán sometidos a subordinación laboral alguna con EL CONTRATANTE y viceversa, sus derechos y obligaciones se limitarán de acuerdo con la naturaleza y lo previsto en el presente contrato, en consecuencia queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATATISTA o el personal que éste última utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

#### DÉCIMA SEGUNDA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Son causales de terminación del presente contrato:

1. Vencimiento del plazo.
2. Terminación unilateral por incumplimiento del contrato

Terminación por vencimiento del plazo. Vencido el plazo estipulado para el cumplimiento del objeto del contrato y llevado a cabo el objeto contractual se procederá a suscribir un acta de finalización del contrato.

Terminación por incumplimiento del contrato. Una cualquiera de las partes podrá en forma unilateral dar por terminado el presente contrato en cualquier tiempo, por incumplimiento de la otra a las obligaciones convenidas en el presente contrato, exigiendo el pago de las indemnizaciones correspondientes, previo requerimiento por escrito a la parte incumplida para que subsane su incumplimiento en un plazo no superior a cinco (5) días calendario. La comunicación que ponga fin al contrato deberá dejar expuesto en forma expresa las



**UTILITIES**

Compañía de los Servicios Públicos Domiciliarios

razones en que se fundamenta la terminación y el hecho de que estas no fueron subsanadas al efectuarse el requerimiento. EL CONTRATO Y SU CUMPLIMIENTO ESTARÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 328 de 2013 SUSCRITO ENTRE EDESA SA ESP Y S.C.A INVERSIONES LTDA.

#### DÉCIMA TERCERA: SANCIÓN PENAL POR INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento, de cualquiera de las partes a una sola de las obligaciones establecidas en este contrato, la parte incumplida pagara a la cumplida una sanción penal correspondiente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para lo cual este documento prestará merito ejecutivo a favor de la parte cumplida, sin necesidad de requerimiento o constitución en mora, ya que las partes enuncian a ellos en su recíproco beneficio.

#### DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento presentado ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual estará sujeto a sus reglamentos, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. El Tribunal estará integrado por: un árbitro designado por las partes de común acuerdo. En caso de que no fuere posible, el árbitro será designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio, a solicitud de cualquiera de las partes.
2. El Tribunal decidirá en equidad.
3. El Tribunal sesionará en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.
4. La secretaria del Tribunal estará integrada por un miembro de la lista oficial de secretarios del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

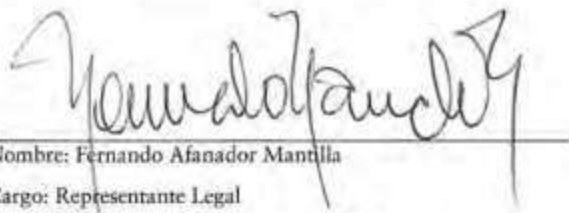
Si este medio es agotado sin encontrar dirimir el conflicto suscitado, las partes estarán en pleno derecho de acudir a la justicia ordinaria con el fin de buscar satisfacer sus diferencias.

#### DÉCIMA QUINTA: DOMICILIO

Para todos los efectos contractuales se tiene como domicilio la ciudad de Bogotá, D.C.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor legal a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2013, en la ciudad de Bogotá, D.C.

EL CONTRATANTE  
S.C.A. INVERSIONES LTDA



Nombre: Fernando Afanador Mantilla  
Cargo: Representante Legal  
Dirección de notificación: Cra. 31 D # 1 -14

EL CONTRATATISTA  
UTILITIES SAS



Nombre: William Emiro Ávila Corchuelo  
Cargo: Representante Legal  
Dirección de notificación: Cra. 56 # 153-84 Apto 1204-T 1

Escriba e



UTILITIES

Comité de los Servicios Públicos Domiciliarios



**EL SUSCRITO DIRECTOR JURIDICO DE LA  
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA.SA.ESP.  
NIT.804.006.674-8**

**CERTIFICA.**

Que el Dr. **WILLIAN EMIRO AVILA CORCHUELO.**, identificado con CC 79.945.548, celebros el contrato de obra No 788 de 07 de Julio de 2010 con la **EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB.SA.ESP.**, mediante la modalidad de Contrato de prestación de servicios , cuyo objeto fue **" ASESORAR A LA EMAB.SA.ESP EN LA REVISION DE LA METODOLOGIA TARIFARIA ESTABLECIDA EN LAS RESOLUCIONES CRA 351 Y 352, SU CORRECTA APLICACION, VERIFICANDO LA CALIDAD DE LA INFORMACION QUE SE REPORTA AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, EN LO RELATIVO A LOS FORMATOS Y FORMULARIOS QUE SOLICITEN INFORMACION TARIFARIA"**, cuyo valor fue por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS( \$8'000.000)**., tiempo de duración dos (2) meses, fecha de inicio Julio 13 de 2010 y fecha de terminación Septiembre 10 de 2010.

La presente se expide a solicitud del interesado hoy 14 de Marzo de 2014.

Atentamente,



**CESAR AUGUSTO FONTECHA RINCON.**  
DIRECTOR JURIDICO DE LA EMAB.SA.ESP.







**ASEO GENERAL S.A. E.S.P.  
CONSTRUYENDO MUNICIPIOS LIMPIOS**

**CERTIFICACION**

La suscrita representante legal de la empresa ASEO GENERAL S.A. E.S.P., certifica que el señor William Emiro Avila Corchuelo, identificado con c.c. # 79.945.548 de Bogotá, ejerció como nuestro asesor tarifario por servicios desde el mes de Septiembre de 2006 al mes de mayo de 2007, desarrollando las siguientes actividades:

- \* Realización de estudio de costos de conformidad con las Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005 para los componentes CBL, CRT, CTE, CDT, CCS, CCSAj, CRT Costas, CRT Mercados Aislados y Criterio de Minimización de Costos para la combinación de costos de tramo excedente y de disposición final
- \* Realización de un modelo tarifario para determinar, adoptar y calcular las tarifas de los componentes Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas, Recolección y transporte, Transporte por Tramo Excedente, Tratamiento y Disposición Final de Residuos sólidos, Comercialización y Manejo del Recaudo
- \* Cálculo del TDi para estimar el consumo en el marco de la prestación del servicio público domiciliario de aseo y la medición de residuos, aforos, factores de producción y demás variables para cada uno de los Municipios.
- \* Actualización de costos de referencia del servicio de aseo CBL, CRT, CTE, CDT, CCS, CCSAj y CRT Costas, CRT Mercados Aislados y aplicación de ajustes esperados por productividad
- \* Asesoría en el manejo de temas comerciales de la prestación del servicio de aseo
- \* Asesoría en el análisis tarifario y el impacto financiero y operativo
- \* Capacitación en temas tarifarios y comerciales del personal de cada una de las áreas atendidas

Se expide la presente certificación a los 15 días del mes de Septiembre de 2010, a solicitud del interesado, y para fines y efectos técnicos.

Atentamente,

**MARBEL LUZ MENDOZA HERNANDEZ**  
cc. 22.501.601 de Galapa  
Representante Legal  
**ASEO GENERAL S.A. E.S.P.**  
Nit 802.019.747-6

**Oficinas Centrales Administrativas: Calle 75 # 62 – 76 PBX: 3606083  
Barranquilla**

**CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por medio de la presente, certifico que el señor William Emiro Ávila Corchuelo identificado con cédula 79.945.548 de Bogotá quien es el representante legal y gerente general de UTILITIES SAS NIT. 900.448.987-2, ha participado y ejecutado los siguientes contratos en calidad de economista profesional a cargo del desarrollo de los respectivos objetos contratados:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE BIOAGRÍCOLA DEL LLANO S.A. E.S.P. Y UTILITIES S.A.S**
  - OBJETO: Prestar los servicios de asesoría para la revisión de los cálculos y estudios de costos y tarifas aplicadas en el Municipio de Villavicencio (Meta), a partir de los establecido en la Resolución CRA 720 de 2015
  - VALOR: \$133.000.000 más IVA
  - TÉRMINO DE EJECUCIÓN: 1 mes
  
- **CONTRATO DE CONSULTORÍA CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA ESP**
  - OBJETO: Aplicación del nuevo marco tarifario del servicio de aseo para EDESA S.A. E.S.P., con base a lo establecido en la resolución CRA 853 de 2018, "Por la cual se establece el régimen tarifario y metodología tarifaria aplicable a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de hasta 5.000 suscriptores y se dictan otras disposiciones" y asesorar a la dirección comercial en temas del área, relacionados con los órganos de control y vigilancia
  - VALOR: \$132.000.000
  - TÉRMINO DE EJECUCIÓN: 7 meses
  
- **CONTRATO DE CONSULTORÍA CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA ESP**
  - OBJETO: Aplicación del nuevo marco tarifario de los servicios de acueducto y alcantarillado para EDESA S.A. E.S.P., con base a lo establecido en la resolución CRA 825 de 2017, por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atienden hasta 5.000 suscriptores en el área urbana y asesorar a la dirección comercial en temas del área relacionados con los órganos de control y vigilancia
  - VALOR: \$108.000.000





○ TERMINO DE EJECUCIÓN: 7 meses

● **CONTRATO DE CONSULTORÍA CON LA EMPRESA SCA INVERSIONES**

- **OBJETO:** Estudio para desarrollar un modelo tarifario, estudios de costos y un modelo financiero del servicio de aseo para EDESA S.A ESP y realizar análisis de la rentabilidad del servicio de aseo a partir de las tarifas obtenidas y los costos de prestación del servicio de aseo, actualizar las macro/rutas micro/rutas, sus planos y contrato de condiciones uniformes, para los 12 municipios operados por EDESA S.A ESP, Cabuyaro, Cumaral El Dorado, Fuente de Oro, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, Mapiripan, Macarena, La Uribe, Puerto Concordia, Puerto Lleras, y centros poblados así: Guacavía, Presentado, San Nicolás, Veracruz, Lomalinda, Puerto Santander, Puerto Limón, Puerto Aljure, Palmeras y Surimena.
- **VALOR:** \$63.777.630
- **TERMINO DE EJECUCIÓN:** 1 mes

● **Contrato de prestación de servicios con la empresa VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA**

- **OBJETO:** Acompañar y especificar la estimación tarifaria y de ingresos de la licitación para la prestación del servicio de aseo mediante ASE en la ciudad de Bogotá. Suscriptores de Bogotá: 2.800.000
- **VALOR:** \$43.000.000
- **TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** 1 mes

De igual manera se certifica que ninguno de los contratos relacionados tuvo subcontrataciones y que el señor William Ávila fue la única persona que cobró honorarios por su participación como profesional a cargo de la ejecución.

Atentamente,

**CARLOS ANDRÉS MENA TORRES**  
**CONTADOR PÚBLICO - REVISOR FISCAL**  
**T.P. 106419 - T**

**Gestión de los Servicios Públicos Domiciliarios**

| [www.utilities.com.co](http://www.utilities.com.co) | ☎ 300 550 4707 | Bogotá — Colombia |

## FORMATO HOJA DE VIDA

### HOJA DE VIDA PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo propuesto:** Especialista técnico y operativo
2. **Nombre del Proponente:** UNION TEMPORAL CGI STRATEGAS
3. **Nombre del Profesional:** Marta Elena Díaz Díaz
4. **Formación Académica:**

Universidad	Título de Grado / Posgrado obtenido	Fecha de Grado
Universidad Santo Tomás	Ingeniero Civil	06 marzo de 1981
Pontificia Universidad Javeriana	Magistra en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible	27 junio de 2002

### 5. Experiencia General Mínima:

Fecha		Empresa/ Proyecto	País	Cargo Ocupado	Actividad Desempeñada
Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)				
Dic/90	Ene/92	Empresa Distrital de Servicios Públicos - EDIS	Colombia	Jefe oficina de planeación. Subgerente operativo	Realizar estudios del servicio de aseo para la Entidad. Estudios de costos de servicio de aseo. Estructuración del proceso licitatorio para contratar prestador de área del servicio de aseo en la ciudad de Bogotá. Supervisión de los contratos de operación del servicio de aseo en la ciudad de Bogotá.
15-mar-95	15-jun-95	Gold Gate Cargo	Colombia	Ingeniera Servicio de aseo	Elaboración de estudios para el servicio de aseo en la Isla de San Andrés.
2-ene-96	28-feb-96	Empresa Comercial del Servicio de aseo ECSA. Bogotá	Colombia	Ingeniera Servicio de aseo	Elaboración del estudio: Análisis de la participación de los pequeños productores de residuos en el sistema comercial del servicio de aseo en Bogotá
1-nov-96	31-dic-96	Municipio de Soacha	Colombia	Ingeniera Servicio de aseo	Elaboración de los estudios para Áreas de Servicio Exclusivo en el servicio de aseo en el municipio de

Fecha		Empresa/ Proyecto	País	Cargo Ocupado	Actividad Desempeñada
Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)				
					Soacha. Estudio para vincular un concesionario para el servicio de aseo en e municipio.
21-feb-05	21-mar-05	Elaci S.A. - SERVICIOS LIME C.A Empresa prestadora del servicio de aseo en San Félix	Venezuela	Ingeniera Servicio de aseo	Propuesta de mejoramiento del servicio de aseo en el Municipio de San Félix - Caroní - Venezuela
28-dic-05	13-mar-06	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP - Bogotá	Colombia	Especialista técnica	Asesoría para los equipos de los parques de reciclaje
2-feb-09	1-abr-09	La Motilona de Aseo total SA ESP	Colombia	Especialista técnica	Asesoría en aspectos técnicos para el cierre del relleno sanitario La Guaimarala - Cúcuta - Norte de Santander
1-feb-96	1-may-96	CYDEP – Municipio de Tunja	Colombia	Especialista técnica	Asesoría especializada al municipio de Tunja para la elaboración de los documentos técnicos, necesarios para adelantar un procedimiento licitatorio tendiente a otorgar en concesión la prestación del servicio de aseo.
7-nov-96	7-mar-97	CYDEP SAS – Alcaldía de Soacha	Colombia	Especialista técnica	Asesoría para la elaboración de la contratación del servicio de aseo para el municipio de Soacha.
11-nov-97	10-feb-98	EMSIRVA ESP	Colombia	Especialista técnica	Asesoría en el proceso de convocatoria pública, el análisis y evaluación de las propuestas que se presente para el proyecto de disposición final de residuos sólidos en la ciudad de Cali
16-mar-98	15-may-98	CYDEP Municipio de Girardot	Colombia	Especialista técnica	Elaborar el diagnóstico del servicio de aseo en la ciudad de Girardot
15-feb-99	15-ago-99	CYDEP SAS – Empresa de aseo de Bucaramanga - EMAB	Colombia	Especialista técnica	Estudio de modificaciones del parámetro de disposición final a presentar a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Empresa de Aseo de Bucaramanga.
1-jun-99	30-jul-01	CYDEP SAS - TRASH	Colombia	Especialista técnica	Asesoría en los temas relacionados con las tarifas del servicio público de aseo

Fecha		Empresa/ Proyecto	País	Cargo Ocupado	Actividad Desempeñada
Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)				
		BUSTERS S.A. ESP			así como las solicitudes y requerimientos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizada en la Isla de San Andrés para Trash Busters SA ESP
4-abr-02	11-jul-02	CYDEP - Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos - UESP - Bogotá	Colombia	Directora y Especialista técnica del servicio de aseo	Estudios para la contratación de residuos hospitalarios, efectuar el ajuste de los nuevos insumos generados y asesorar a la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos de Bogotá en la diferentes instancias del proceso licitatorio para la nueva concesión de aseo.
7-ene-03	29-abr-03	CYDEP - Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos - UESP - Bogotá	Colombia	Coordinadora técnica	Coordinación del proceso de contratación del servicio de residuos patógenos en la ciudad de Bogotá dentro de las fases I y II
6-feb-03	23-03-03	EMPRESA DE SERVICIO VARIOS DE FACATATIVA ESVAF	Colombia	Directora de Proyecto y especialista técnica	Elaboración de estudios técnico-económicos, jurídicos, administrativos e institucionales que conduzcan a la determinación de la modalidad institucional y definición de la naturaleza jurídica, tamaño, viabilidad Técnica y económica, estructura organizacional y administrativa del ente administrador y de alternativas de gestión para la prestación del servicio público domiciliario de aseo y actividades complementarias en el municipio de Facatativá. Diseño de la estructura orgánica y administrativa de la empresa.
25-sept-03	25-dic-03	CYDEP - Empresa de Servicios Públicos de Facatativá ESVAF	Colombia	Directora de Proyecto	Asesoría en el proceso licitatorio de vincular un operador especializado para prestar el servicio publico domiciliario de aseo, en la parte rural y urbana del municipio de Facatativá

Fecha		Empresa/ Proyecto	País	Cargo Ocupado	Actividad Desempeñada
Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)				
2-jul-04	1-jul-05	CYDEP - TRASH BUSTERS SA ESP	Colombia	Especialista técnica	Asesora en las solicitudes y requerimientos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizada en la Isla de San Andrés para Trash Busters
20-oct-06	20-jun-08	CYDEP SAS - Fondo Empresarial. Empresas Públicas de Quibdó EPQ	Colombia	Especialista en residuos sólidos	Asesorar a la SSPD en el proceso de implementación y puesta en marcha del esquema de solución empresarial adoptado para garantizar la viabilidad y continuidad de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la ciudad de Quibdó
4-may-09	3-nov-09	CYDEP - EMSIRVA ESP EN LIQUIDACION	Colombia	Directora y especialista técnica	Asesorar a la liquidadora de EMSIRVA S. A. E.S.P. en Liquidación en temas operativos y del área comercial del servicio de aseo, en la ciudad de Cali
19-nov-09	4-ago-10	CYDEP - EMSIRVA ESP EN LIQUIDACION	Colombia	Directora y especialista técnica	Asesorar a la liquidadora de EMSIRVA S. A. E.S.P. en Liquidación en temas de ejecución de los contratos de operación de la recolección, barrido y limpieza. Así como de la disposición final, en la ciudad de Cali
15-ene-10	15-may-10	CYDEP - EAAB SA ESP	Colombia	Especialista técnica	Formulación del Plan de Negocio para el tratamiento y aprovechamiento de los lodos de las plantas de tratamiento de aguas residuales, lodos de mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial y otros residuos sólidos, mediante la utilización de técnicas de tratamiento térmico

82

Fecha		Empresa/ Proyecto	País	Cargo Ocupado	Actividad Desempeñada
Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)				
1-abr-11	29-mar-12	CYDEP - EMSIRVA ESP EN LIQUIDACION	Colombia	Directora de proyecto	Asesorar a EMSIRVA ESP en liquidación en la estructuración del proyecto de tratamiento de lixiviados y actividades de clausura del sitio de disposición final de Navarro
7-nov-13	22-ago-15	EDAT S.A. ESP	Colombia	Directora de Proyecto	Estudio de regionalización del servicio de aseo en el Departamento del Tolima
13-abr-16	13-ago-16	CYDEP - EAB ESP	Colombia	Especialista aseo	Participar en la evaluación de la situación actual del servicio de aseo, en la empresa y sus filiales en la ciudad de Bogotá.

**6. Tiempo de Experiencia General Mínima: 25 años**

**7. Experiencia Especifica:**

Proyecto	Fecha	Objeto del Proyecto	Cargo Ocupado	Valor del Proyecto (Cuando Aplique)
1. Construcción y articulación de la política de producción, consumo sostenible y gestión integral de aseo	Jul/18 Nov/19	Elaborar la política de producción, consumo sostenible y gestión integral de aseo en el Departamento del Quindío. Incluyó la elaboración de un PGIRS regional, alternativas para manejo de residuos aprovechables, Residuos de construcción y demolición RCD, Residuos posconsumo RAEE.	Directora de proyecto	\$ 750.000.000
2. Plan de restauración ambiental urbana de las vías y sitios de botaderos clandestinos de residuos en áreas urbanas y suburbanas del municipio de Guapi, Cauca	Feb/18 Oct/18	Proponer el plan para solucionar el problema de disposición final de residuos sólidos en las vías y botaderos clandestinos del Municipio de Guapi (Cauca)	Directora de proyecto	\$ 320.031.460
3. Estructuración Proyecto Regional de	Sep/17 Dic/18	Estructuración integral de los proyectos: Proyecto 1: Estructuración integral para el	Directora de proyecto	\$ 1.526.847.923



Proyecto	Fecha	Objeto del Proyecto	Cargo Ocupado	Valor del Proyecto (Cuando Aplique)
Residuos sólidos en Garagoa (Boyacá) y estructuración de Proyecto de residuos sólidos Departamento de Putumayo. Contrato No 2172014 – 2017 de CYDEP SAS con FONADE (Hoy ENTerritorio).		manejo integral de residuos sólidos en el Departamento de Putumayo. Proyecto 2, Estructuración integral para la revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños de la celda regional, ampliación de la infraestructura de la planta de aprovechamiento residuos sólidos existente, el manejo integral de residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo regional Municipio de Garagoa -Departamento de Boyacá.”		
4.Servicios de Consultoría para elaboración de estudios en ocho municipalidades del Perú. Contrato entre Ministerio de Ambiente del Perú - MINAM y Consorcio FICHTNER-CYDEP SAS.	Ene/14 Dic/15	Servicios de consultoría para elaborar estudios, expedientes técnicos, especificaciones técnicas, diseño e implementación de planes, así como supervisión de obras, de los servicios de gestión integral de residuos sólidos municipales. Ministerio del Ambiente - Perú – MINAM.	Directora de consultoría	US\$3.340.931
5. Estudio de regionalización del servicio público de aseo del Departamento del Tolima. Contrato No. 076 de 2013 de Consorcio Residuos sólidos (HIDROSUELOS EU- CYDEP SAS) para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima “EDAT S.A. ESP”.	Nov/13 Ago/15	Elaborar un modelo conceptual que tenga en cuenta las características de cada zona, para la evaluación y selección de alternativas de manejo regional de los residuos sólidos domiciliarios no peligrosos generados en los municipios del respectivo departamento para los componentes de Presentación y recolección (con o sin separación en la fuente), transporte, barrido y limpieza de áreas públicas, transferencia, tratamiento, aprovechamiento y valorización y disposición final. Este modelo será la estrategia para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, permitiéndole evaluar desde la individualidad municipal, las alternativas de carácter regional que estén a su	Directora de proyecto	\$ 1.180.882.938

Proyecto	Fecha	Objeto del Proyecto	Cargo Ocupado	Valor del Proyecto (Cuando Aplique)
		alcance y seleccionar la óptima para cada uno de los componentes del Servicio Público de Aseo, desde el punto de vista técnico, operativo, comercial, organizacional, ambiental, legal, económico – social y financiero.		
6 Estudio regional para el manejo de los residuos sólidos en el departamento de Cundinamarca. Contrato PDA C-153 2011 de Consorcio RS Cundinamarca 2011 (CYDEP SAS – Juan Carlos Torres), y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	Oct/11 Sep/14	Estudio de factibilidad para la estructuración e implementación de una gestión integral de residuos sólidos a través de sistemas regionales de aprovechamiento, transformación y disposición final en el Departamento de Cundinamarca, incluyendo la ciudad de Bogotá.	Coordinadora técnica	\$ 763.263.006
7. Asesoría a EMSIRVA ESP. Contrato N° 015 – 2011.	Abr/11 Mar/12	Asesorar a EMSIRVA ESP en liquidación en la estructuración del proyecto de tratamiento de lixiviados y actividades de clausura del sitio de disposición final de Navarro	Directora de proyecto y especialista técnica.	\$ 375.840.000
8. Estudio los componentes de recolección y transporte por tramo excedente del servicio de aseo. Contrato 102 – 2010 entre la Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico CRA y CYDEP SAS	Oct/10 May/11	Estudio para llevar a cabo la evaluación y realización de una propuesta que permita actualizar los componentes de recolección y transporte por tramo excedente de residuos sólidos, haciendo énfasis en la agrupación de mercados.	Directora de proyecto	\$ 281.032.454
9. Metodología para modificar y actualizar los PGIRS.	Oct/09 Dic/09	Definir la metodología para ajuste y modificación, identificar esquemas de regionalización y parámetros de seguimiento en los Planes de Gestión Integral de	Directora de proyecto	\$ 99.910.800

Proyecto	Fecha	Objeto del Proyecto	Cargo Ocupado	Valor del Proyecto (Cuando Aplique)
Contrato 983 – 2009. Entre FONADE y CYDEP SAS. 2009		Residuos Sólidos de acuerdo con las recomendaciones dadas por las autoridades ambientales correspondientes, y los lineamientos y estrategias que resultaron de la consultoría realizada por el MAVDT.		
10.Estructuración del proyecto de generación energética con residuos sólidos en la Isla de SAN ANDRÉS. Contrato 6124 – 2008. Entre FIP Acción Social y CYDEP SAS.	Jun/08 Oct/09	Consultoría para definir la estructuración de un proyecto de generación energética a partir de residuos sólidos y coordinar la vinculación de dicho proyecto a la solución energética de la Isla de San Andrés.	Directora de proyecto	\$ 164.088.000
11.Estudio para establecer el mecanismo apropiado para la prestación del servicio en la ciudad de Ibagué. Contrato 171 – 2007 entre INFIBAGUE y CYDEP SAS.	Ene/08 Ene/09	Consultoría para la elaboración de los estudios técnicos, económicos, financieros, sociales y jurídicos que permitan establecer cuál es el mecanismo o esquema más apropiado para garantizar la eficiente prestación del servicio de aseo y para asegurar la viabilidad financiera de la extensión de la cobertura de dicho servicio a los usuarios en la ciudad de Ibagué y de ser necesario la asesoría y acompañamiento en las gestiones necesarias para la implementación del área de servicio exclusivo en el municipio de Ibagué.	Directora de proyecto	\$ 72.250.000
12.Estructuración y puesta en marcha de una solución empresarial a la prestación del servicio de aseo en la ciudad de Santiago de Cali Contrato 078-24-05 entre FIDUCIARIA LA PREVISORA - FONDO	Ene/06 May/10	Consultoría integral, financiera, técnica y legal requerida por la SSPD, para la estructuración y puesta en marcha de una solución empresarial a la prestación del servicio de aseo en la ciudad de Santiago de Cali.	Especialista técnica	\$ 750.000.000

Proyecto	Fecha	Objeto del Proyecto	Cargo Ocupado	Valor del Proyecto (Cuando Aplique)
EMPRESARIAL – Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios y Consorcio (Selfinver – CYDEP SAS).				
13. Solución empresarial para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la ciudad de Quibdó. Contrato 078-16-06 entre FIDUCIARIA LA PREVISORA - FONDO EMPRESARIAL – Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios y Consorcio Consultoría EPQ (Selfinver – CYDEP SAS).	Oct/06 Jun/08	Asesorar a la SSPD en el proceso de implementación y puesta en marcha del esquema de solución empresarial adoptado para garantizar la viabilidad y continuidad de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la ciudad de Quibdó	Especialista Residuos sólidos	\$ 208.800.000
14. Estudio para la disposición final de residuos de curtiembres de los municipios de Villapinzón, Cogua y Chocontá. Contrato con la Gobernación de Cundinamarca N° SHRM.055 2006.	Feb/07 Ago/07	Determinar la viabilidad técnica y ambiental, para la construcción y operación de un sistema de disposición final para los residuos sólidos generados por la industria de curtiembres, para los municipios de Villapinzón, Cogua y Chocontá.	Directora y especialista técnica	\$ 66.985.360
15. Apoyo a DIPRODE en el análisis de las recomendaciones del Plan Director de residuos sólidos de Montevideo y el Área	Jun/05 Jun 05	Análisis de los componentes técnico, financiero, económico y normativo para los siguientes tipos de residuos: Residuos sólidos urbanos RSU, industriales RSI, hospitalarios RSH, de obras civiles RCD, y de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE.	Consultora	

Proyecto	Fecha	Objeto del Proyecto	Cargo Ocupado	Valor del Proyecto (Cuando Aplique)
Metropolitana. Contrato entre Marta Elna Díaz y el BID.				
16.Estructuración del sistema de gestión de residuos peligrosos para la ciudad de Bogotá. Contrato C-115 – 2003 entre la UAESP y CYDEP Ltda.	Ene/04 Sep/04	Estructuración del sistema de Gestión de Residuos Peligrosos originados en los sectores industrial y de servicios para Bogotá D.C. en los aspectos técnicos, ambientales, operativos financieros y económicos.	Directora de proyecto	\$ 188.256.400
17.Contratación de un Operador especializado para el servicio de aseo en el Municipio de Facatativá. Contrato N° 021-2003 entre Empresa de servicio varios de Facatativá ESVAF y CYDEP Ltda	Sep/03 Dic/03	Asesoría en el proceso licitatorio de vincular un operador especializado para prestar el servicio publico domiciliario de aseo, en la parte rural y urbana del municipio de Facatativá	Directora de proyecto	\$ 21.953.000
18.Proyecto realizado por CYDEP Ltda para Selfinver. – Gobernación de Cundinamarca.	Ene/02 Mar/02	Asesoría en el componente técnico del manejo de residuos sólidos en el proyecto estructuración de un esquema regional para la prestación del servicio de recolección, disposición y manejo de residuos sólidos en los municipios de Villeta, Sasaima y la Vega en el Departamento de Cundinamarca	Especialista técnica	\$ 11.000.000
19.Estudio del proyecto de recolección, transporte y disposición de los residuos solidos en el municipio de Riohacha. Contrato para PNUD N° 2991314.	Feb/02 Jul/02	Estudio del proyecto de recolección, transporte y disposición de los residuos solidos en el municipio de Riohacha.	Directora de Proyecto	\$ 22.400.000


Proyecto	Fecha	Objeto del Proyecto	Cargo Ocupado	Valor del Proyecto (Cuando Aplique)
20. Elaboración de los términos de referencia para el proyecto de Manejo integral de residuos sólidos de la zona cafetera de Colombia. Contrato entre Marta Elena Díaz Díaz y el banco Interamericano de Desarrollo BID - 2001	02/00 04/01	Realizar el diagnóstico del sector, cuantificación y caracterización del flujo de residuos sólidos. Problemas principales (legales, institucionales, financieros, económicos, técnicos, operacionales, sociales y ambientales. Desarrollo de las estrategias y políticas del sector Selección y priorización de proyectos de inversión. Desarrollo de términos de referencia para la preparación de estudios de e los proyectos prioritarios. factibilidad y diseños de proyectos prioritarios.	Consultora	USD 7.721
21. Estudio para determinar los tiempos productivos e improductivos del servicio de aseo. Contrato N° 8995350, entre CYDEP Ltda. y CRA - PNUD.	Abr/98 Jul/98	Estudio y reglamentación de los tiempos involucrados en la recolección de residuos por parte de los prestadores del servicio de aseo trabajo realizado para la Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico CRA.	Directora de Proyecto	\$ 80.744.000
22. Contrato PNUD-CRA 7995841. Preparar proyectos de reglamentación para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Mar/97 Jul/97	Preparar proyectos de reglamentación para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en los cuales se defina el ámbito de aplicación de las metodologías tarifarias del servicio ordinario de aseo para el caso de contratación con empresas privadas y mixtas y se reglamenten los artículos 2 y 22 de la resolución N°12 de 1996	Especialista técnica.	\$ 35.000.000
23. Evaluación de propuestas disposición final de residuos sólidos en la ciudad de Cali. Contrato entre la Unión temporal Andrés Robledo-CYDEP Ltda-Sistemas	Nov/97 Feb/98	Asesorar a EMSIRVA E.S.P, en el proceso de convocatoria pública, el análisis y evaluación de las propuestas que se presenten para el proyecto de disposición final de residuos sólidos en la ciudad de Cali	Especialista técnica	\$ 61.538.400

Proyecto	Fecha	Objeto del Proyecto	Cargo Ocupado	Valor del Proyecto (Cuando Aplique)
ambientales y EMSIRVA.				

**8. Tiempo de Experiencia Especifica: 20 años**

**9. Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



Marta Elena Díaz Díaz  
**Nombre y Firma**

21/09/2020  
**Día / Mes / Año**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **41.679.795**

**DIAZ DIAZ**

APELLIDOS  
**MARTA ELENA**

NOMBRES  
*Marta Diaz*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **11-MAR-1958**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55**      **A+**      **F**

ESTATURA      D.S. RH      SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: **29-NOV-1976 BOGOTA D.C.**

*Carlos Amel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00011702-F-0041679795-20080606      0000407092A 1      1140006853

*JS*





# Universidad Santo Tomás

Aprobada por las Leyes de la República de Colombia para otorgar Grados y Títulos Académicos,

Teniendo en cuenta que:

Marta Elena Díaz Díaz

C.C. 41'679.795 de Bogotá.

Cursó y aprobó todos los estudios programados por la Universidad y llenó los requisitos exigidos por los reglamentos, le confiere el Grado de

## Ingeniero Civil

y le declara idóneo para el ejercicio de su Profesión. En constancia de lo dicho, se firma y sella este Diploma en Bogotá, E. F. a los 6 días del mes de **Marzo** de 1981.

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.F.  
Secretaría de Educación  
Examinamos este Diploma para  
sellar los efectos legales.

Ante el folio 3<sup>o</sup> del libro 8<sup>o</sup>  
Bogotá, D. F. a los 14 de 1981



*[Signature]*  
Secretario General

*[Signature]*  
Decano de Estudios

*[Signature]*  
Rector de la Universidad

Marta Elena Díaz Díaz  
Firma del Graduado

2

# LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA - RES 73-12 DE DICIEMBRE 1993 - MISCORHEINO

EN ATENCION A QUE

**MARTA ELENA DIAZ DIAZ**

C.C. 41.679.795

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR  
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO  
EN LA FACULTAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**MAGISTRA EN GESTION AMBIENTAL PARA  
EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA  
NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN BOGOTA A LOS 27 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2002



Nº 337

*Graciela Amador G.*  
RECTOR

*Juan Camilo*  
SECRETARIO GENERAL

*Roberto Valera M.*  
DECANO ACADEMICO

*Roberto Valera M.*  
DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

81240

Como Secretario General de esta Cámara he  
autorizado esta inscripción, con lo que se  
inscribirá en un libro de inscripción que se ha  
abrirá en la oficina de esta Cámara.  
NOTARIA OCTAVA (E)  
M. N. M. NOTARIA (E)  
M. N. OCTAVA  
2002

8

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 Consejo Profesional Nacional de Ingeniería  
 y Arquitectura



IDENTIFICACION NO. 252828474LCND  
 Ingeniero Civil  
 APELLIDOS  
 Díaz Díaz  
 NOMBRES  
 Martha Elena  
 C.C. 41.679.785  
 UNIVERSIDAD  
 Santo Tomás

*Martha Elena Díaz Díaz*  
 (Firma manuscrita)



DILIGENCIA DE AUTENTICACION  
 EL NOIARIO 21 DEL CIRCULO DE BOGOTA  
 TESTIFICA: Que la presente fotocopia coincide  
 exactamente con el original que se le presenta a la vista  
 Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_ de 19\_\_

23 JUN 1993

MARIO MONTOYA GOMEZ  
 NOIARIO

*st*

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2020-354608

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que MARTHA ELENA DIAZ DIAZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 41679795, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-04741 desde el 15 de Julio de 1981, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1877.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Septiembre del año dos mil veinte (2020).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



EL JEFE DE LA DIVISION DE RELACIONES INDUSTRIALES DE " EDIS "

C E R T I F I C A :

Que la doctora **MARTA ELENA DIAZ DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.679.795 de Bogotá, ingresó a la Empresa el 17 de julio de 1.990, a desempeñar el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION**, con una asignación mensual de \$ 300.000.00 pesos, más \$ 136.371.00 de Gastos de representación.

En diciembre 13 de 1.990 se le encargó como **SUBGERENTE OPERATIVO**.

El 13 de octubre de 1.991 fue encargada de la **GERENCIA** de la Empresa.

Su retiro se efectuó el 20 de enero de 1.992, fecha en la que se le aceptó la renuncia.

Se expide a solicitud de la interesada, en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos (1.992).

*Francisco Villaalba Rodríguez*  
 FRANCISCO VILALBA RODRIGUEZ  
 JEFE

c.c.  
 dri 15  
 cons.

FVR/mm

*js*



EL GERENTE DE GOLD GATE CARGO S.A.

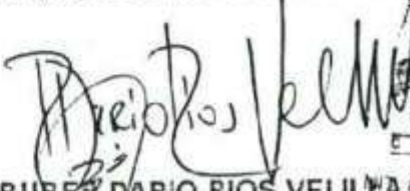
CERTIFICA

Que la Ingeniera MARTHA ELENA DIAZ DIAZ elaboró para esta empresa los estudios del servicio de aseo para la Isla de San Andrés, en los siguientes componentes:

- Estadística de producción de la basura generada en la Isla de San Andrés.
- Dimensionamiento del personal y equipo requeridos para las operaciones de recolección, barrido, limpieza de playas y operación del relleno sanitario.
- Costos de los diferentes componentes del servicio.

Trabajos realizados durante los meses de marzo a junio de 1995.

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los veintiocho (28) de octubre (10) de mil novecientos noventa y siete (1.997)

  
  
**RUBÉN DARIÓ RÍOS VELILLA** 800.207.1251  
 Gerente General



Carrera 19 No. 61-11  
 Conmutador: 347 2155  
 Tels. 347 0013 - 347 0014  
 Santafé de Bogotá, Colombia

82



**ECSA**  
EMPRESA COMERCIAL  
DEL SERVICIO DE ASEO LTDA.

VIGILADA POR LA  
SUPERINTENDENCIA  
DE SERVICIOS PUBLICOS-SSP  
AF UNICO DE REGISTRO 1-1001093-12

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL SERVICIO DE ASEO  
ECSA LTDA

### CERTIFICA

Que la Ingeniera MARTHA DIAZ DIAZ elaboró para la ECSA LTDA, el estudio "ANALISIS DE LA PARTICIPACION DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BASURA EN EL SISTEMA COMERCIAL DEL SERVICIO DE ASEO DE BOGOTA", trabajo desarrollado durante los meses de enero y febrero de 1996.

Se expide a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 1997

**MIRIAM SUAREZ BARRETO**  
Gerente General



**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE  
SOACHA, CUNDINAMARCA**

**CERTIFICA**

*Que la Ingeniera MARTA ELENA DIAZ DIAZ, elaboró durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1996, los estudios referentes a la determinación del área de Servicio exclusivo para la contratación del servicio de aseo en el Municipio de Soacha, los cuales fueron presentados a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, expidiéndose la Resolución N° 35 de Diciembre de 1996.*

*La anterior certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, a solicitud de la interesada, a los veintidós (22) días del mes de octubre de Mil Novecientos Noventa y Siete (1997).*

  
**BLANCA LIGIA MEJIA DE PARRA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**ALCALDIA**







## CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la Ingeniera MARTA ELENA DÍAZ DÍAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.679.795 de Bogotá, elaboró para SERVICIOS LIME C.A. (empresa domiciliada en Venezuela) el estudio: “ Análisis de la situación actual y propuesta de mejoramiento del servicio de aseo urbano en la población de San Félix en el Municipio Autónomo del Caroni – Ciudad Guayana, Estado Bolívar – República Bolivariana de Venezuela”.

La Consultoría desarrollada por la Ingeniera Diaz incluyó el análisis de la situación actual del servicio, las alternativas de mejoramiento y la propuesta para el fortalecimiento del manejo comercial del servicio de aseo.

La duración de los trabajos fue de tres semanas, entre el 21 de Febrero y el 12 de marzo de 2005.

El trabajo se recibió a entera satisfacción.

Dado en Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2005.

  
**ALFONSO RODRÍGUEZ VALENCIA**





Calle 114 No. 11 A – 44  
 Tel: (571) 6298794 Bogotá D.C. Colombia, Suramérica  
 Correo Electrónico: elaci@elaci.com



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

**LA DIRECTORA CORPORATIVA Y DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP**

**HACE CONSTAR:**

Que revisado el archivo de contratación, se encontró que el contrato de prestación de servicios No. 219 de 2006, fue celebrado entre la **UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS - UESP (Hoy UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP)** y **MARTA ELENA DIAZ DIAZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 41.679.795 de Bogotá, respecto del cual, ésta Dirección certifica:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 219 DE 2006**

**Fecha de suscripción:**  
Diciembre 28 de 2006.

**Objeto:**  
Asesorar a la UESP en el proceso de contratación administrativa pública para la adquisición, suministro y montaje de los equipos para la operación técnica de los parques de reciclaje en Bogotá D.C.

**Valor:**  
El valor total del contrato se acordó en la suma de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$21.916.955M/CTE).

**Forma de pago:**  
En pagos mensuales, cada uno por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$8.766.782M/CTE) y proporcionalmente por fracción de mes.

**Obligaciones:**

- Coadyuvar con los profesionales designados por la UESP para la elaboración de los pliegos de la licitación.
- Dar respuesta en coordinación con la UESP a las preguntas formuladas por los posibles oferentes en el proceso.
- Asesorar a la UESP en la elaboración de los pliegos definitivos de la licitación.
- Asesorar en la publicación de adendas en el caso de que estas se lleguen a presentar.
- Asesorar a la UESP en las audiencias públicas que sobre la marcha del proceso se realicen.
- Asesorar al comité de evaluación designado por la UESP para la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes y revisión del informe de evaluación de las mismas.

**Plazo de ejecución:**  
Dos (2) meses y quince (15) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación.

*JS*

*R*



El contrato celebrado entre la **UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS - UESP** (Hoy **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP**) y **MARTA ELENA DIAZ DIAZ**, fue suscrito bajo la modalidad de prestación de servicios y por lo tanto con exclusión de relación laboral.

La presente certificación se expide por solicitud de la señora **MARTA ELENA DIAZ DIAZ**.


Se expide en Bogotá D.C., el día veintisiete (27) de abril de dos mil nueve (2009).



**LILIANA GARCÍA LIZARAZO**

Directora Corporativa y de Control Interno Disciplinario

Maria Alexandra Sandoval Córdova  
Paula Pimentel Carretero



**LA MOTILONA DE ASEO TOTAL E.S.P. EN LIQUIDACIÓN**

**LA MOTILONA DE ASEO TOTAL E.S.P. EN LIQUIDACIÓN  
LA SUSCRITA Y LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICA**

Que la ingeniera **MARTA ELENA DÍAZ DÍAZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No.41.679.795 de Bogotá D.C., suscribió contrato de consultoría No. 011 de 2009, cuyas especificaciones son las siguientes:


Objeto:	Asesorar a La Motilona de Aseo Total S.A. E.S.P., en los aspectos técnicos para la venta del predio Relleno Sanitario la Guaimarala en la ciudad de Cúcuta.
Duración:	60 días calendario
Valor:	\$ 16.800.000
Fecha Inicial:	2 de febrero de 2009
Fecha Final:	1 de abril de 2009

Dentro de la ejecución del contrato se realizaron las siguientes actividades:

- ❖ Realización de un desglose de las actividades requeridas para el proyecto de cierre del Relleno Sanitario La Guaimarala.
- ❖ Acompañamiento técnico en la posible venta del Relleno Sanitario La Guaimarala.
- ❖ Apoyo en la consecución de recursos para el cierre del relleno, a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- ❖ Apoyar a la empresa en los temas ambientales relacionados con el estado del predio ante la Corporación Autónoma Regional de CORPONOR.
- ❖ Evaluación general del sitio denominado Relleno Sanitario La Guaimarala Relleno Sanitario La Guaimarala.

La consultoría cumplió con todos los requisitos establecidos en los términos en contrato, el cual se ejecuto y se recibió a entera satisfacción.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los 27 días del mes de abril de 2009.

  
**CONSUELO ARANGO GALVIS**  
Representante Legal



**CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS - CYDEP SAS.**  
**Nit. 830.012.626-3**

**C E R T I F I C A**

Que la Ingeniera MARTA ELENA DÍAZ DÍAZ identificada con C.C. 41.679.795 de Bogotá, trabaja con la empresa desde enero de 1996 a la fecha, como Gerente de la Empresa y ha participado como Directora, Coordinadora y Especialista técnica, en la ejecución de los siguientes proyectos:

OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN
<p>Cargo: Especialista técnica  Asesoría especializada al municipio de Tunja para la elaboración de los documentos técnicos, financieros y jurídicos necesarios para adelantar un procedimiento licitatorio tendiente a otorgar en concesión la prestación integral del servicio de aseo urbano.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar los estudios técnicos requeridos la contratación del servicio de aseo en el municipio de Tunja.</li> <li>• Participar en la elaboración de los pliegos de condiciones para la contratación.</li> <li>• Elaborar el anexo técnico de los pliegos de condiciones.</li> </ul>	1-feb-96	1-may-96
<p>Cargo: Especialista técnica  Asesoría para la elaboración de la contratación del servicio de aseo para el municipio de Soacha.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar los estudios técnicos requeridos la contratación del servicio de aseo en el municipio de Soacha.</li> <li>• Participar en la elaboración de los pliegos de condiciones para la contratación.</li> <li>• Elaborar el anexo técnico de los pliegos de condiciones.</li> </ul>	7-nov-96	7-mar-97
<p>Cargo: Especialista Técnica.  Asesorar a EMSIRVA E.S.P, en el proceso de convocatoria pública, el análisis y evaluación de las propuestas que se presenten para el proyecto de disposición final de residuos sólidos en la ciudad de Cali.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y análisis de las propuestas, informe detallado al comité evaluador y a la Junta Directiva con recomendaciones y a quien lo solicite la gerente.</li> <li>• Asesorar en todo el proceso de la convocatoria pública hasta la iniciación del proyecto, una vez contratado.</li> </ul>	11-Nov-97	10-Feb-98





OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN
<p>Cargo: Especialista Técnica. Asesoría para elaborar el diagnóstico del servicio de aseo en la ciudad de Girardot, análisis de la prestación del servicio de aseo en los aspectos técnicos, operativos, comerciales, institucionales y financieros con el objeto de formular alternativas para mejorar la calidad del servicio. Funciones: Elaborar el diagnóstico del servicio de aseo en la ciudad de Girardot, análisis de la prestación del servicio de aseo en los aspectos técnicos, operativos, con el objeto de formular alternativas para mejorar la calidad del servicio.</p>	16-mar-98	15-may-98
<p>Cargo: Especialista Técnica. Estudio de modificaciones del parámetro de disposición final a presentar a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Empresa de Aseo de Bucaramanga. Funciones: Análisis de actividades desarrolladas en el relleno sanitario El Carrasco Análisis de costos del sitio de disposición final Estudio de modificaciones del parámetro de disposición final a presentar a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico realizado para la Empresa de Aseo de Bucaramanga.</p>	15-feb-99	15-ago-99
<p>Cargo: Especialista Técnica. Asesoría en los temas relacionados con las tarifas del servicio público de aseo así como las solicitudes y requerimientos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizada en la Isla de San Andrés para Trash Busters SA ESP Funciones Respuesta a los requerimientos realizados por la CRA a la empresa. Respuesta a los requerimientos realizaos por la SSPD a la empresa Asesoría Técnica en temas relacionados con las tarifas del servicio público de aseo así como las solicitudes y requerimientos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p>	1-jun-99	30-jul-01
<p>Cargo: Directora y especilista Técnica Estudios para la contratación de residuos hospitalarios, efectuar el ajuste de los nuevos insumos generados y asesorar a la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos de Bogotá en la diferentes instancias del proceso licitatorio para la nueva concesión de aseo Funciones Elaborar los documentos técnicos para el pliego de condiciones de residuos hospitalarios, efectuar el ajuste de los nuevos insumos generados y asesorar a la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos en la diferentes instancias del proceso licitatorio para la nueva concesión de aseo.</p>	4-abr-02	11-jul-02



OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN
<p>Cargo: Coordinadora técnica            Coordinación del proceso de contratación del servicio de residuos patógenos en la ciudad de Bogotá dentro de las fases I y II            Funciones:            Coordinación de las actividades durante el proceso de contratación del servicio de residuos patógenos en la ciudad de Bogotá.</p>	7-ene-03	29-abr-03
<p>Cargo: Directora de proyecto y especialista técnica            Elaboración de estudios técnico-económicos, jurídicos, administrativos e institucionales que conduzcan a la determinación de la modalidad institucional y definición de la naturaleza jurídica, tamaño, viabilidad Técnica y económica, estructura organizacional y administrativa del ente administrador y de alternativas de gestión para la prestación del servicio público domiciliario de ase y actividades complementarias en el municipio de Facatativa. Diseño de la estructura orgánica y administrativa de la empresa.            Funciones            Elaboración de estudios técnicos que conduzcan a la determinación de la modalidad institucional y definición de la naturaleza jurídica, tamaño, viabilidad Técnica y económica, estructura organizacional y administrativa del ente administrador y de alternativas de gestión para la prestación del servicio público domiciliario de ase y actividades complementarias en el municipio de Facatativá. Diseño de la estructura orgánica y administrativa de la empresa.            Coordinación de actividades de profesionales participantes en el proyecto</p>	6-feb-03	23-03-03
<p>Cargo: Directora de Proyecto            Asesoría en el proceso licitatorio de vincular un operador especializado para prestar el servicio publico domiciliario de aseo, en la parte rural y urbana del municipio de Facatativá            Funciones:            Asesoría en el desarrollo del proceso licitatorio para vincular un operador especializado para prestar el servicio público domiciliario de aseo, en la parte rural y urbana del municipio de Facatativá.</p>	25-sept-03	25-dic-03
<p>Cargo: Especialista técnica            Asesora en las solicitudes y requerimientos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizada en la Isla de San Andrés para Trash Busters            Funciones:            Asesoría Técnica temas relacionados con las tarifas del servicio público de aseo así como las solicitudes y requerimientos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, trabajo realizado para Trash Busters en la Isla de San Andrés.</p>	2-jul-04	1-jul-05



OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN
<p>Cargo: Especialista em residuos sólidos Asesorar a la SSPD en el proceso de implementación y puesta en marcha del esquema de solución empresarial adoptado para garantizar la viabilidad y continuidad de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la ciudad de Quibdó</p> <p>Funciones: Desarrollo de aspectos técnicos e insitucionales en el proceso de contratación de un Operador de servicio de aseo en la ciudad de Quibdó, dentro del proyecto Implementación y puesta en marcha del esquema de solución empresarial adoptado para garantizar la viabilidad y continuidad de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la ciudad de Quibdó.</p>	20-oct-06	20-jun-08
<p>Cargo: Directora y especialista técnica Asesorar a la liquidadora de EMSIRVA S. A. E.S.P. en Liquidación en temas operativos y del área comercial del servicio de aseo, en la ciudad de Cali</p> <p>Funciones: Asesorar a la liquidadora de EMSIRVA en los temas técnicos referentes a la operación de los contratos Absolver las dudas o requerimientos de los operadores contratados por Emsirva ESP de los servicios de recolección, disposición final y transferencia. Participar en reuniones con los operadores del servicio de seo contratados por Emisiva En Liquidación</p>	4-may-09	3-nov-09
<p>Cargo: Especialista técnica Formulación del Plan de Negocio para el tratamiento y aprovechamiento de los lodos de las plantas de tratamiento de aguas residuales, lodos de mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial y otros residuos sólidos, mediante la utilización de técnicas de tratamiento térmico.</p> <p>Funciones: Realizar los análisis técnicos de cantidades, proyecciones, tecnologías, y demás información técnica requerida para el desarrollo del proyecto. Participar en reuniones con la empresa de acueducto de Bogotá. Participar en reuniones con el equipo de trabajo.</p>	15-ene-10	15-may-10
<p>Cargo: Directora de proyecto. Asesorar a EMSIRVA ESP en liquidación en la estructuración del proyecto de tratamiento de lixiviados, contrato de diseños y actividades de clausura del sitio de disposición final de Navarro en la ciudad de Cali.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio como gerente de consultoría, dirigiendo y coordinando el proyecto en todas y cada una de las etapas que se realizaron.</li> <li>• Coordinar con el grupo de trabajo la planificación de las actividades para el cierre definitivo, cantidades de obra y plan de obras e inversión.</li> <li>• Coordinar la elaboración de fichas y demás información requerida</li> </ul>	1-abr-11	29-mar-12





OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN
<p>para obtener los recursos del Ministerio de Ambiente, y Vivienda y Desarrollo Territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar a la contratante en la revisión y recopilación de documentación exigida por el MAVDT, tanto jurídicos, técnicos y económicos, para presentar a ventanilla única de proyectos.</li> <li>• Elaborar los pliegos de condiciones para contratar la construcción y operación del sistema de tratamiento de lixiviados.</li> </ul> <p>Asistir a las reuniones con el contratante, revisar y presentar los informes exigidos en desarrollo del contrato.</p>		
<p>Cargo: Directora de proyecto. Estudio de regionalización del servicio público de aseo del Departamento del Tolima Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir el proyecto en todas las actividades requeridas para el estudio de alternativas y estructuración de los esquemas de operación para la prestación del servicio público de aseo, la selección de sitios para la Disposición Final, los estudios y diseños del Relleno Sanitario de Chaparral y la ampliación de los rellenos de Armero Guayabal y Natagaima, Departamento del Tolima.</li> <li>• Coordinar y dirigir al grupo de profesionales que están involucrados en el proyecto.</li> <li>• Estar atenta al desarrollo del proyecto y cuidar porque el cronograma se cumpla.</li> <li>• Asistir a las reuniones que sobre el desarrollo del proyecto acuerde la contratante o la interventoría del proyecto.</li> <li>• Revisar los informes, los diseños y demás productos que se requieran para el desarrollo del proyecto.</li> <li>• Dar visto bueno a los esquemas, diseños, informes y demás productos requeridos en el desarrollo del proyecto.</li> </ul> <p>Presentar los productos requeridos en términos de referencia y el contrato.</p>	7-nov-13	22-ago-15
<p>Cargo: Especialista en aseo Realizar una evaluación de la situación actual de la empresa y sus filiales, así como la prestación de los diversos servicios públicos actualmente a su cargo Funciones:</p> <p>Revisar para el caso del servicio de aseo la evaluación de la situación actual de la empresa y su filial Aguas de Bogotá, establecer la situación del servicio, los compromisos adquiridos, la relación entre Aguas de Bogotá y la EAB. Analizar la situación de los bienes afectos al servicio y la situación entre las dos empresas. Participar en las reuniones con la gerencia de la EAB. Participar en reuniones con el equipo de trabajo.</p>	13-abr-16	13-ago-16



OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN
<p>Cargo Directora de Proyecto            Construcción y articulación de la política de producción, consumo sostenible y gestión integral de aseo            Elaborar la política de producción, consumo sostenible y gestión integral de aseo en el Departamento del Quindío. Incluyó la elaboración de un PGIRS regional, alternativas para manejo de residuos aprovechables, Residuos de construcción y demolición RCD, Residuos posconsumo RAEE. Contrato N° 019 – 2018 entre la Gobernación del departamento del Quindío y CYDEP SAS            Funciones :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir y coordinar el proyecto en todas y cada una de las etapas que se realizaron.</li> <li>• Definir con el grupo de trabajo las alternativas a analizar y evaluar tanto para residuos orgánicos como inorgánicos.</li> <li>• Coordinar y dirigir al grupo de profesionales involucrados en el proyecto.</li> <li>• Dirigir la elaboración de todos los entregables.</li> <li>• Participa en reuniones de trabajo</li> <li>• Realizar reuniones y presentaciones de discusión para el PGIRS regional, con el grupo coordinador de cada uno de los municipios del departamento.</li> <li>• Realizar las socializaciones de la política en todos los municipios del departamento y el grupo coordinador del PGIRS.</li> <li>• Asistir a reuniones del proyecto con las entidades involucradas en su desarrollo, Gobernación, PDA, Municipios, Entidades nacionales, regionales y municipales, así como gremios.</li> </ul>	19-07-18	7 -11-19
<p>Cargo: Directora de proyecto            Plan de restauración ambiental urbana de las vías y sitios de botaderos clandestinos de residuos en áreas urbanas y suburbanas del municipio de Guapi, Cauca. Contrato N 57833-PTSP-012-2018. Firmado con la Fiduciaria la Previsora como representante del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos somos PAZCIFICO.            Funciones            Coordinar y dirigir las actividades de campo para la realización de toma de información para caracterización, profundidad de los residuos, topografía y demás actividades requeridas para el desarrollo de los trabajos.            Dirigir al grupo de profesionales y participar en la identificación y definición de alternativas            Participar en las reuniones de socialización con las entidades y comunidad.            Realizar la presentación de las alternativas y resultados ante el Banco Mundial. PTSP y demás entidades involucradas.</p>	23-02-18	31-10-18



OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN
<p>Cargo: Directora de proyecto</p> <p>Estructuración integral de los proyectos: Proyecto 1: Estructuración integral para el manejo integral de residuos sólidos en el Departamento de Putumayo. Proyecto 2, Estructuración integral para la revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños de la celda regional, ampliación de la infraestructura de la planta de aprovechamiento residuos sólidos existente, el manejo integral de residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo regional Municipio de Garagoa -Departamento de Boyacá.” Contrato No 2172014 – 2017 de CYDEP SAS con FONADE (Hoy ENTerritorio).</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir y coordinar el proyecto en todas y cada una de las etapas que se realizaron.</li> <li>• Definir con el grupo de trabajo las alternativas regionales a evaluar y analizar</li> <li>• Coordinar y dirigir al grupo de profesionales involucrados en el proyecto.</li> <li>• Dirigir los diseños de los sistemas de aseo en todos sus componentes.</li> <li>• Asistir a reuniones del proyecto con las entidades involucradas en su desarrollo, DNP, Gobernación, Municipios, Entidades de control y vigilancia, Corporación autónoma regional, etc.</li> </ul>	25-09-17	31-12-18
<p>Cargo: Directora de consultoría</p> <p>Servicios de consultoría para elaborar estudios, expedientes técnicos, especificaciones técnicas, diseño e implementación de planes, así como supervisión de obras, de los servicios de gestión integral de residuos sólidos municipales. Ministerio del Ambiente - Perú – MINAM. Contrato N° 001-2013-GICA-VMGA-MINAM-FIRMA firmado por el Consorcio FICHTNER-CYDEP con MINAM.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir y coordinar el proyecto en todas y cada una de las etapas que se realizaron.</li> <li>• Dirigir la elaboración de diseños, expedientes técnicos, EIA, Diseño de los servicios de recolección, barrido, disposición final y reaprovechamiento de residuos, organización de la URS.</li> <li>• Coordinar y dirigir al grupo de profesionales involucrados en el proyecto.</li> <li>• Participar y liderar en las reuniones del proyecto con las entidades involucradas en el desarrollo del mismo</li> </ul>	06-01-14	31-12-15
<p>Cargo: Directora de proyecto.</p> <p>Estudio de regionalización del servicio público de aseo del Departamento del Tolima</p> <p>Elaborar un modelo conceptual que tenga en cuenta las características de cada zona, para la evaluación y selección de alternativas de manejo regional de los residuos sólidos domiciliarios no peligrosos generados en los municipios del respectivo departamento para los componentes de</p>	07-11-13	22-08-15

Calle 122 N° 7A - 69 Of. 303 – Bogotá – Teléfono 6 19 59 66 – 3124781851

E-mail: [subgerente@cydep.com.co](mailto:subgerente@cydep.com.co)

[www.cydep.com.co](http://www.cydep.com.co)



OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN
<p>Presentación y recolección (con o sin separación en la fuente), transporte, barrido y limpieza de áreas públicas, transferencia, tratamiento, aprovechamiento y valorización y disposición final.</p> <p>Este modelo será la estrategia para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, permitiéndole evaluar desde la individualidad municipal, las alternativas de carácter regional que estén a su alcance y seleccionar la óptima para cada uno de los componentes del Servicio Público de Aseo, desde el punto de vista técnico, operativo, comercial, organizacional, ambiental, legal, económico – social y financiero.</p> <p>Realizar los diseños para la ampliación del relleno sanitario de Natagaima, a fin de ampliar su vida útil y su capacidad de recibir residuos provenientes de municipios adicionales a los previstos en los diseños iniciales, acorde con la metodología de ventanilla Única del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el diseño del relleno sanitario de Chaparral y que brinde el servicio a los municipios del sur, acorde con la metodología de ventanilla Única del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el EIA del relleno sanitario de Chaparral y el diseño del cierre del botadero de Natagaima, así como realizar la búsqueda de posibles sitios para rellenos sanitarios para municipios que no cuenten con la posibilidad técnica, operativa, ni financiera para llevar sus residuos a un relleno regional.</p> <p>Contrato N° 076-2013, entre Empresa de acueducto, alcantarillado y seo del Tolima EDAT SA ESP y Consorcio Residuos sólidos ( Hidrosuelos EU – CYDEP SAS)</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir el proyecto en todas las actividades requeridas para el estudio de alternativas y estructuración de los esquemas de operación para la prestación del servicio público de aseo, la selección de sitios para la Disposición Final, los estudios y diseños del Relleno Sanitario de Chaparral y la ampliación de los rellenos de Armero Guayabal y Natagaima, Departamento del Tolima.</li> <li>• Coordinar y dirigir al grupo de profesionales que están involucrados en el proyecto.</li> <li>• Estar atenta al desarrollo del proyecto y cuidar porque el cronograma se cumpla.</li> <li>• Asistir a las reuniones que sobre el desarrollo del proyecto acuerde la contratante o la interventoría del proyecto.</li> <li>• Revisar los informes, los diseños y demás productos que se requieran para el desarrollo del proyecto.</li> <li>• Dar visto bueno a los esquemas, diseños, informes y demás productos requeridos en el desarrollo del proyecto.</li> <li>• Presentar los productos requeridos en términos de referencia y el contrato.</li> </ul>		



OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN
<p>Cargo: Coordinadora técnica</p> <p>Estudio de factibilidad para la estructuración e implementación de una gestión integral de residuos sólidos a través de sistemas regionales de aprovechamiento, transformación y disposición final en el departamento de Cundinamarca.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la definición de las alternativas de manejo regional, conjuntamente con el grupo de consultores.</li> <li>• Participar en la definición de predios para rellenos sanitarios regionales</li> <li>• Coordinar las actividades en los grupos de trabajo.</li> <li>• Participar en las reuniones con el Gobernación del departamento, municipios y demás entidades involucradas.</li> <li>• Participar en las reuniones de discusión de alternativas con el Gobernador, alcaldes y demás involucrados.</li> <li>• Participar en la socialización de las alternativas con los alcaldes municipales.</li> <li>• Apoyar en la elaboración y presentación de informes.</li> </ul>	11-10-11	27-09-14
<p>Cargo: Directora de proyecto.</p> <p>Asesorar a EMSIRVA ESP en liquidación en la estructuración del proyecto de tratamiento de lixiviados, contrato de diseños y actividades de clausura del sitio de disposición final de Navarro en la ciudad de Cali. Contrato 015/2011.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio como gerente de consultoría, dirigiendo y coordinando el proyecto en todas y cada una de las etapas que se realizaron.</li> <li>• Coordinar con el grupo de trabajo la planificación de las actividades para el cierre definitivo, cantidades de obra y plan de obras e inversión.</li> <li>• Coordinar la elaboración de fichas y demás información requerida para obtener los recursos del Ministerio de Ambiente, y Vivienda y Desarrollo Territorial.</li> <li>• Acompañar a la contratante en la revisión y recopilación de documentación exigida por el MAVDT, tanto jurídicos, técnicos y económicos, para presentar a ventanilla única de proyectos.</li> <li>• Elaborar los pliegos de condiciones para contratar la construcción y operación del sistema de tratamiento de lixiviados.</li> <li>• Asistir a las reuniones con el contratante, revisar y presentar los informes exigidos en desarrollo del contrato.</li> </ul>	01-04-11	29-03-12
<p>Cargo: Directora de proyecto.</p> <p>Estudio para llevar a cabo la evaluación y realización de una propuesta que permita actualizar los componentes de recolección y transporte por tramo excedente de residuos sólidos, haciendo énfasis en la agrupación de mercados. Contrato No. 102 de 2010 realizado para la CRA.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir y coordinar el proyecto en todas y cada una de las etapas que</li> </ul>	14-10-10	14-05-11



OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN
<p>se realizaron.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con el grupo de trabajo la realización de las encuestas, el procesamiento y la aplicación del modelo técnico y económico.</li> <li>• Coordinar y dirigir a los especialistas técnico, de transporte, financiero, económico. Estadístico, administrativo y jurídico del proyecto.</li> <li>• Asistir a las reuniones con el contratante, revisar y presentar los informes exigidos en desarrollo del contrato.</li> </ul>		
<p>Cargo: Directora de proyecto. Definir la metodología para ajuste y modificación, identificar esquemas de regionalización y parámetros de seguimiento en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos de acuerdo con las recomendaciones dadas por las autoridades ambientales correspondientes, y los lineamientos y estrategias que resultaron de la consultoría realizada por el MAVDT. Contrato 983-2009 Entre Fonade y CYDEP SAS. Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las actividades con el grupo de profesionales para la elaboración del estudio.</li> <li>• Revisar y presentar los informes solicitados.</li> <li>• Asistir a las reuniones que se programen en desarrollo de las funciones.</li> </ul>	04-10-09	31-12-09
<p>Cargo: Directora de proyecto. Consultoría para definir la estructuración de un proyecto de generación energética a partir de los residuos sólidos y coordinar la vinculación de dicho proyecto a la solución energética de la Isla de San Andrés. Contrato 6124 2008. Entre FIP Acción Social y CYDEP SAS. Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las actividades entre el Ministerio de Minas y Energía, UPME, MAVDT, Gobernación de la Isla y demás entidades involucradas.</li> <li>• Realizar los estudios y análisis pertinentes para involucrar los residuos sólidos en la solución energética de la Isla de San Andrés.</li> <li>• Determinar las responsabilidades del operador en el proceso de generación de energía con residuos y disposición final de los residuos sólidos.</li> <li>• Presentar informes y elaborar los documentos para hacer parte de los términos de referencia de la contratación.</li> </ul>	06-06-08	05-10-09
<p>Cargo: Directora del proyecto. Consultoría para la elaboración de los estudios técnicos, económicos, financieros, sociales y jurídicos que permitan establecer cuál es el mecanismo o esquema más apropiado para garantizar la eficiente prestación del servicio de aseo y para asegurar la viabilidad financiera de la extensión de la cobertura de dicho servicio a los usuarios en la ciudad de Ibagué y de ser necesario la asesoría y acompañamiento en las gestiones necesarias para la implementación del área de servicio exclusivo en el municipio de Ibagué.- Contrato 171 – 2007 entre</p>	11-01-08	27-01-09



OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN
<p>Infibague y CYDEP SAS. Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir la elaboración del diagnóstico y presentarlo a la contratante.</li> <li>• Dirigir el grupo de trabajo.</li> <li>• Analizar las alternativas para la prestación del servicio de aseo en la ciudad de Ibagué (Tolima).</li> <li>• Realizar reuniones con la CRA, en la determinación de las ASES para la ciudad de Ibagué.</li> <li>• Asistir a las reuniones y responder por la dirección del proyecto.</li> </ul>		
<p>Cargo. Especialista técnica. Consultoría integral, financiera, técnica y legal requerida por la SSPD, para la estructuración y puesta en marcha de una solución empresarial a la prestación del servicio de aseo en la ciudad de Santiago de Cali. Contrato con Fiduciaria la Previsora S.A. Contrato 078-24-05, Consorcio Selfinver-Cydep. Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar el equipo técnico de profesionales que realizan las actividades contratadas.</li> <li>• Rendir informes y proponer soluciones para el mejoramiento de la prestación del servicio en la ciudad.</li> <li>• Asistir a las reuniones que se le convoque.</li> <li>• Participar en las reuniones en la Presidencia de la República, la SSPD, el Municipio de Cali y las demás instancias involucradas en el proyecto, así como realizar las presentaciones del avance y los resultados y propuestas realizadas.</li> <li>• Elaborar los documentos técnicos para la contratación de los operadores del servicio.</li> </ul>	16-01-06	25-05-10
<p>Cargo: Especialista en residuos sólidos Consultoría para adoptar un modelo de gestión Empresarial para la Empresa de Acueducto alcantarillado y aseo de la ciudad de Quibdó. Contrato 078-16-06 entre Fiduciaria La Previsora – Fondo Empresarial – SSPD – y Consorcio Consultoría EPQ. (Selfinver – CYDEP) Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar los análisis para el servicio de aseo, dentro del esquema de solución para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Quibdó.</li> <li>• Participar en las reuniones con el cliente, municipio, empresa y demás participantes.</li> <li>• Proponer las alternativas para el manejo de residuos sólidos dentro de la solución empresarial.</li> </ul>	20-10-06	20-06-08
<p>Cargo: Directora y especialista técnica Estudio para la disposición final de residuos de curtiembres de los municipios de Villapinzón, Cogua y Chocontá. Contrato con la Gobernación de Cundinamarca N° SHRM.055 2006. Funciones: Directora y Especialista Técnica en el proyecto que determine la</p>	15-02-07	07-09-07

Calle 122 N° 7A - 69 Of. 303 – Bogotá – Teléfono 6 19 59 66 – 3124781851

E-mail: [subgerente@cydep.com.co](mailto:subgerente@cydep.com.co)

[www.cydep.com.co](http://www.cydep.com.co)



OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN
<p>viabilidad técnica, económica, ambiental, Técnica y operativa para la construcción y operación de un sistema de disposición final para los residuos sólidos generados por la industria de curtiembres, y diseño detallado del relleno sanitario para la disposición final de dichos residuos, de los municipios de Villapinzón, Cogua y Chocontá.</p> <p>Dirigir el equipo de trabajo</p> <p>Participar en el levantamiento de información en los municipios y con los generadores</p> <p>Participar en los análisis de viabilidad requeridos</p> <p>Participar en reuniones con el cliente y con los generadores de residuos en los municipios</p> <p>Participar en reuniones con las administraciones municipales</p>		
<p>Cargo: Directora de proyecto.</p> <p>Estructuración del sistema de Gestión de Residuos Peligrosos originados en los sectores industriales y de servicios para Bogotá D.C. en los aspectos técnicos, ambientales, operativos financieros y económicos. UAESP. Contrato C115-2003.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar los pliegos de condiciones para que por medio de una licitación pública se seleccione el operador o los operadores para la prestación del servicio público especial de aseo de residuos sólidos peligrosos con criterios de suficiencia y equilibrio económico, con proyección en el tiempo, ajustado a la normativa vigente.</li> <li>• Establecer las acciones y condiciones particulares para garantizar la prestación del servicio especial de acuerdo con el crecimiento de la actividad industrial de la ciudad y las consideraciones que al respecto haya contemplado el POT.</li> <li>• Dirigir la estructuración financiera.</li> <li>• Desarrollar un esquema de participación coordinada sobre la gestión integral de los residuos peligrosos a partir de las responsabilidades y competencias de cada una de las entidades distritales.</li> </ul>	20-01-04	20-09-04
<p>Cargo: Directora de proyecto.</p> <p>Contratación de un Operador especializado para el servicio de aseo en el Municipio de Facatativá. Contrato 021 – 2003 entre la Empresa de Servicios Varios de Facatativá y CYDEP Ltda</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría en el proceso licitatorio de vincular un operador especializado para prestar el servicio publico domiciliario de aseo, en la parte rural y urbana del municipio de Facatativá</li> <li>• Elaborar los estudios para la contratación de un operador especializado en el municipio de Facatativá</li> <li>• Elaborar los pliegos de condiciones, minuta de contrato para la contratación del operador del servicio de aseo.</li> </ul>	25-09-03	25-12-03
<p>Cargo: Especialista técnica</p> <p>Asesoría en el componente técnico del manejo de residuos sólidos en el proyecto estructuración de un esquema regional para la prestación del</p>	15-01-02	15-03-02





OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN
<p>servicio de recolección, disposición y manejo de residuos sólidos en los municipios de Villeta, Sasaima y la Vega en el Departamento de Cundinamarca. Contrato firmado entre Selfinver y CYDEP Ltda.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar los estudios requerido en el componente técnico para la solución del manejo de los residuos en los municipios que hacen parte del proyecto</li> <li>• Participar en reuniones con el equipo de trabajo y las entidades involucradas.</li> </ul>		
<p>Cargo: Directora de proyecto.</p> <p>Estudio del proyecto de recolección, transporte y disposición de los residuos solidos en el municipio de Riohacha. Contrato para PNUD N° 2991314.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir las actividades para definir el nuevo sistema de manejo de residuos sólidos en el municipio de Riohacha.</li> <li>• Elaborar el diagnóstico del servicio de aseo actual</li> <li>• Elaborar los análisis de costos actuales y del nuevo sistema de manejo de residuos sólidos a proponer.</li> <li>• Presentar un análisis financiero del sistema con base en los costos y tarifas estimadas.</li> <li>• Asistir a reuniones con la contratante.</li> </ul>	26-02-02	18-07-02
<p>Cargo: Directora de Proyecto</p> <p>Estudio y reglamentación de los tiempos involucrados en la recolección de residuos por parte de los prestadores del servicio de aseo trabajo realizado para la Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico CRA.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar las ciudades donde se realizarán las mediciones.</li> <li>• Coordinar con los operadores de los servicios en las ciudades donde se realizarán las mediciones.</li> <li>• Dirigir el grupo de trabajo para las tomas de información y análisis y procesamiento.</li> </ul> <p>Participar en reuniones con el equipo de trabajo y las entidades involucradas.</p>	21-04-98	21-07-98
<p>Cargo: Especialista técnica</p> <p>Preparar proyectos de reglamentación para la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. Contrato PNUD-CRA 7995841. Entre CYDEP Ltda y el PNUD.</p> <p>Funciones:</p> <p>Elaborar los análisis técnicos que permitan la reglamentación objeto del contrato</p> <p>Participar en reuniones del trabajo con los funcionarios de la CRA</p> <p>Elaborar lo documentos requeridos en desarrollo del contrato.</p>	21-03-97	21-07-97
<p>Cargo: Especialista Técnica.</p> <p>Asesorar a EMSIRVA E.S.P, en el proceso de convocatoria pública, el</p>	11-11-97	10-02-98



OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN
<p>análisis y evaluación de las propuestas que se presenten para el proyecto de disposición final de residuos sólidos en la ciudad de Cali.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y análisis de las propuestas, informe detallado al comité evaluador y a la Junta Directiva con recomendaciones y a quien lo solicite la gerente.</li> <li>• Asesorar en todo el proceso de la convocatoria pública hasta la iniciación del proyecto, una vez contratado.</li> </ul>		

Se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2020.

**RAFAEL AUGUSTO ZÁRATE PINILLA**  
Sub-Gerente.



**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
REPRESENTACION EN URUGUAY**

Rincón 640 esq. Bartolomé Mitre  
CP 11.000  
Teléfono: 915.43.30  
Fax: 915.43.32 y 916.67.75  
Montevideo, URUGUAY  
colcur@iadb.org

COP/CUR-SAN-2578/2005

Montevideo, 30 de Noviembre de 2005

Ing. Marta Elena Díaz Díaz  
Cédula de Ciudadanía N°41.679.795  
Transversal 17 N° 120 - 74 Of. 302  
Bogotá  
Colombia


**Ref.: Nota de Certificación.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el objeto de certificar que ha desarrollado en la Representación del Banco en Uruguay, la siguiente consultoría: "Apoyo a DIPRODE en el análisis de las recomendaciones del Plan Director de Residuos sólidos de Montevideo y el Área Metropolitana".

La consultoría incluyó los componentes técnico, institucional, ambiental, administrativo, financiero, económico y normativo, para los siguientes tipos de residuos: Residuos sólidos urbanos (RSU), industriales (RSI), hospitalarios (RSH), de obras civiles (ROC) y de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). La duración de los trabajos fue de tres semanas, entre el 7 y el 30 de Junio de 2005, por un monto total de US\$ 10.200. El trabajo se recibió a entera satisfacción del Banco.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.

  
Sergio Deambrosi  
Especialista Sectorial



Formulario ANEXO 1.4A

EXPERIENCIA RELACIONADA SIMILAR  
(Trabajos Ejecutados)

### CERTIFICACION

Certifico que la consultora **Marta Elena Díaz**, en virtud del contrato celebrado el **9 de febrero del 2000**, ha realizado satisfactoriamente para el **Banco Interamericano de Desarrollo**, el contrato de consultoría para **La Elaboración de los Términos de Referencia** para el proyecto de **Manejo Integral de Residuos Sólidos de la Zona Cafetera de Colombia**. Dichos Términos de Referencia incluían los siguientes componentes:

1. Diagnóstico del sector, cuantificación y caracterización del flujo de residuos sólidos.
2. Problemas principales (legales, institucionales, financieras, económicos, técnicos, operacionales, sociales, y ambientales).
3. Desarrollo de la estrategia y política del sector.
4. Identificación y evaluación de alternativas.
5. Selección y priorización de proyectos de inversión.
6. Desarrollo de términos de referencia para la preparación de estudios de factibilidad y diseños de los proyectos prioritarios.

La ejecución del contrato se inició el 7 de febrero del 2000 y concluyó el 1 de abril del 2001.

El valor del contrato alcanzó la suma de **7.721 (siete mil, setecientos veintiún)** dólares de los Estados Unidos.

  
Dr. Eduardo Figueroa  
Jefe Equipo de Proyecto, BID

Washington D.C., 1 de octubre del 2001





Libertad y Orden

**Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios**  
República de Colombia

**LA SUSCRITA INTERVENTORA DEL CONTRATO 078-16-06**

**CERTIFICA:**

Que el consorcio contratista CONSULTORÍA EPQ, conformado por las sociedades SELFINVER BANCA DE INVERSIÓN LTDA, y CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS LTDA, CYDEP LTDA., celebró con la Fiduciaria la Previsora S.A., como vocero y administrador del Fondo Empresarial de la SSPD el Contrato de Consultoría N° 078-16-06 del 20 de Octubre de 2006, con el objeto de "Asesorar a la SSPD en el proceso de implementación y puesta en marcha del esquema de solución empresarial adoptado para garantizar la viabilidad y continuidad de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la ciudad de Quibdó"

El valor total del contrato fue de Doscientos Veintiocho Millones Ochocientos Mil pesos M/cte (\$228.800.000), IVA incluido, y los porcentajes de participación y facturación por parte de la sociedad integrante del consorcio contratista fueron del 70% para Selfinver Banca de Inversión Ltda., y 30% para Consultoría y Dirección de Proyectos Ltda., Cydep Ltda.


El Plazo de Ejecución del contrato fue de veinte (20) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio el 20 de Octubre de 2006 y hasta el 20 de junio de 2008.

Dentro del alcance de la consultoría el consorcio CONSULTORIA EPQ asesoró a la Superintendencia en la estructuración de los esquemas para la contratación de un operador especializado, encargado de operar los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo de Quibdó y de diseñar y ejecutar sus obras de rehabilitación y ampliación. Como producto del proceso realizado, se contrató a un operador especializado (Empresas Públicas de Medellín EPM) por un plazo de siete años, plazo en el cual se contempla la realización de inversiones por valor de \$ 49.330.000.000.

De acuerdo con la información existente en las Empresas Públicas de Quibdó, EPQ, los usuarios de los sistemas al iniciar el contrato del operador especializado eran: Acueducto 6.885, alcantarillado 4.019 y aseo 23.618.

El consorcio cumplió a satisfacción las actividades y la ejecución del contrato.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 27 días del mes de octubre de 2008.

  
**LUCIA HERNANDEZ RESTREPO**  
Interventora

NIT 830.083.572-8

**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO  
 Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL"  
 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**
**CERTIFICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA, EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL

**CERTIFICA**

Que revisados los archivos de la Empresa, se constató que el **CONSORCIO RESIDUOS SÓLIDOS** Conformado por las firmas CYDEP SAS NIT 830.012.626-3 e HIDROSUELOS E.U. NIT 830.083.572-8, está adelantando un contrato de consultoría con esta Empresa, cuyo avance de actividades y demás compromisos contractuales se detallan a continuación:

<b>CONTRATO NUMERO</b>	076
<b>FECHA</b>	30 DE JULIO DE 2013
<b>OBJETO</b>	ESTUDIO DE REGIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA que comprende la ESTRUCTURACIÓN DE ALTERNATIVAS Y DE LOS ESQUEMAS DE OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, LA SELECCIÓN DE SITIOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL EN EL DEPARTAMENTO, EL ESTUDIO, DISEÑO DEL RELLENO SANITARIO DE CHAPARRAL, ELABORACIÓN DEL EIA DEL RELLENO SANITARIO DE CHAPARRAL, DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE NATAGAIMA Y DISEÑO DE CIERRE DEL BOTADERO DE NATAGAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONSULTORÍA
<b>MODALIDAD</b>	LICITACIÓN
<b>CONTRATANTE</b>	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA- EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL.
<b>NIT</b>	900235058-0
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO RESIDUOS SÓLIDOS - Conformado por las firmas CYDEP SAS NIT 830.012.626-3 (50%) E HIDROSUELOS E.U NIT 830.083.572-8 (50%)
<b>CONTRATISTA R.L</b>	MARTA ELENA DÍAZ DÍAZ
<b>DIRECCIÓN TELÉFONO CORREO</b>	Calle 122 No. 7 A 6871 Oficina 303 Edif. Futura Bogotá - Tel: (57)(1) 6185866 gerencia.cycdep@gmail.com
<b>VALOR INICIAL</b>	\$983.300.803 (NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/C. Incluido el IVA)
<b>VALOR ADICIÓN</b>	\$197.582.135 (CIENTO NOVENTA SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/C.) Incluido el IVA.

**EL TOLIMA SEDE DE LOS XX JUEGOS NACIONALES Y IV JUEGOS  
 PARANACIONALES**

Calle 11 No.3-32 - Edificio Banco de la republica Piso 8.

Teléfonos: (0\_8) 261 66 43 Móvil: 320 341 18 64

E-mail: [gerencia@edat.gov.co](mailto:gerencia@edat.gov.co) web: [www.edat.gov.co](http://www.edat.gov.co)

Ibaqué - Tolima

NIT. 90026-33-0

**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO  
Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL"  
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**CERTIFICACIÓN**

<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	<b>DEL \$1.180.882.938</b> (MIL CIENTO OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/C.}). Incluido el IVA.
<b>PLAZO EJECUCIÓN INICIAL</b>	SETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO</b>	VEINTE (20) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	7 de Noviembre de 2013
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	22 de Agosto de 2015
<b>ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES</b>	<p>El estudio tiene como alcance elaborar un modelo conceptual que tenga en cuenta las características de cada zona, para la evaluación y selección de alternativas de manejo regional de los residuos sólidos domiciliarios no peligrosos generados en el respectivo Departamento, para los componentes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Presentación y Recolección (con y sin separación en la fuente).</li> <li>ii) Transporte.</li> <li>iii) Barrido y limpieza de áreas públicas.</li> <li>iv) Transferencia.</li> <li>v) Tratamiento.</li> <li>vi) Aprovechamiento y valorización.</li> <li>vii) Disposición final.</li> </ul> <p>Este modelo, será la estrategia para la Gestión Integral de los Residuos, permitiéndole evaluar desde la individualidad municipal, las alternativas de carácter regional que estén a su alcance y seleccionar la óptima para cada uno de los componentes de: Servicio Público de Aseo, desde el punto de vista Técnico, Operativo, Comercial, Organizacional, Ambiental, Legal, Económico y Social, y Financiero.</p> <p>Realizar los diseños para la ampliación del relleno sanitario de Natagaima, a fin de ampliar su vida útil y su capacidad de recibir residuos provenientes de municipios adicionales a los previstos en los diseños iniciales, acorde con la metodología de Ventanilla Única de Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el diseño del Relleno sanitario de Chaparral que brinde el servicio a los municipios del sur, acorde con la metodología de Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el EIA del Relleno sanitario de Chaparral y el diseño del cierre del botadero de Natagaima, así como realizar la búsqueda de</p>

**EL TOLIMA SEDE DE LOS XX JUEGOS NACIONALES Y IV JUEGOS  
PARANACIONALES**

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la república Piso 8.  
Teléfonos: (0\_8) 261 66 43 Móvil: 320 341 18 64  
E-mail: [gerencia@edat.gov.co](mailto:gerencia@edat.gov.co) web: [www.edat.gov.co](http://www.edat.gov.co)  
Ibagué - Tolima

HT 00125081-4  
**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO  
 Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL"**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**CERTIFICACIÓN**

	<p>posibles sitios para rellenos sanitarios para municipios que no cuenten con la posibilidad técnica, operativa, ni financiera para llevar sus residuos a un relleno regional.</p>
<p><b>PRODUCTOS DEL CONTRATO</b></p>	<p><b>FASE I: DIAGNÓSTICO:</b> Elaboración del diagnóstico y recomendaciones de mejora al manejo de residuos sólidos en los 47 municipios del Departamento.  <b>FASE II:</b> Estudio de alternativas y selección del mejor escenario  <b>FASE III:</b> Fase de desarrollo de la mejor alternativa.  <b>DISEÑOS: A)</b> Diseño del relleno sanitario de Chaparral, para recibir los residuos de los municipios del Sur del Departamento.  <b>B)</b> Estudio de Impacto ambiental del relleno sanitario de Chaparral.  <b>C)</b> Diseños para la ampliación del relleno sanitario de Natagaima, para ampliar su vida útil y recibir residuos de otros municipios.  <b>D)</b> Diseño del cierre del botadero de Natagaima.</p>
<p><b>ESTADO DEL CONTRATO</b></p>	<p>A la fecha se han entregado y aprobado por parte de la interventoría los siguientes productos:  <b>FASE I: DIAGNÓSTICO:</b> Elaboración del diagnóstico y recomendaciones de mejora al manejo de residuos sólidos en los 47 municipios del Departamento.  <b>FASE II:</b> Estudio de alternativas y selección del mejor escenario  <b>FASE III:</b> Fase de desarrollo de la mejor alternativa.  <b>DISEÑOS: A)</b> Diseño del relleno sanitario de Chaparral, para recibir los residuos de los municipios del Sur del Departamento.  <b>B)</b> Estudio de Impacto ambiental del relleno sanitario de Chaparral.  <b>C)</b> Diseños para la ampliación del relleno sanitario de Natagaima, para ampliar su vida útil y recibir residuos de otros municipios.  <b>D)</b> Diseño del cierre del botadero de Natagaima.          Correspondientes a todos los productos de la consultoría, habiendo cumplido a cabalidad con el alcance del mismo, restando para su terminación la resolución de observaciones a la autoridad ambiental de los estudios de impacto ambiental elaborados.</p>

**EL TOLIMA SEDE DE LOS XX JUEGOS NACIONALES Y IV JUEGOS PARANACIONALES**

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la república. Piso 6.  
 Teléfonos: (0\_8) 261 66 43 Móvil: 320 341 18 64  
 E-mail: [gerencia@edat.gov.co](mailto:gerencia@edat.gov.co) web: [www.edat.gov.co](http://www.edat.gov.co)  
 Ibagué - Tolima





N.T. 60126103-0

**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO  
Y ASEO DEL TOLIMA "EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL"  
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**CERTIFICACIÓN**

PAGOS REALIZADOS	A la fecha se han realizado los siguientes pagos:	
	Componente	Valor
	Pago 1: Diagnóstico	\$ 294.990.241
	Pago 2: Alternativas	\$ 236.176.587
	Pago 3: Diseño y EIA Chaparral	\$ 118.068.294
	Pago 4: Diseño Natagalma	\$ 177.132.441
	<b>Total Pagado</b>	<b>\$ 826.367.563</b>
	Porcentaje pagado	70%

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a la Empresa Aguas del Chocó S.A.E.S.P.

Dado en Ibagué, a los doce (12) días del mes de Junio de dos mil quince (2015).

**DAYÁN CATERINE VARÓN BUENAVENTURA**  
Secretaria General y Jurídica

Hoyacá: Rocío Lozano - Supervisora Contrato

**EL TOLIMA SEDE DE LOS XX JUEGOS NACIONALES Y IV JUEGOS  
PARANACIONALES**

Calle 11 No.3-32 – Edificio Banco de la Republica Piso 8.  
Teléfonos: (D\_B) 261 66 43 Móvil: 320 341 18 64  
E-mail: [gerencia@edat.gov.co](mailto:gerencia@edat.gov.co) web: [www.edat.gov.co](http://www.edat.gov.co)  
Ibagué - Tolima

**EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN**  
**LA SUSCRITA LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICA**

Que la empresa **CONSULTORÍA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS LTDA, - CYDEP LTDA.**, identificada con Nit. 830.012.626-3 suscribió contrato de consultoría **No. 015** de 2011, cuyas especificaciones son las siguientes:

Objeto:

Asesorar a EMSIRVA E.S.P. en liquidación en la estructuración del proyecto de tratamiento de lixiviados y actividades de clausura del sitio de disposición final de Navarro, con el fin de vincular un concesionario o contratista que adelante las actividades de construcción y operación del sistema y asesorar en temas operativos, del área comercial del servicio de aseo en la ciudad de Cali y en la presentación de los proyectos ante el MAVDT.

Firma del contrato	Marzo 31 de 2011
Fecha de Inicio:	Abril 1 de 2011
Plazo	12 meses
Fecha de terminación	Marzo 31 de 2012
Valor:	\$ 375.840.000 Incluido IVA

En desarrollo de la ejecución del contrato se realizaron las siguientes actividades:

- ✚ Análisis para la estructuración del proyecto de tratamiento de lixiviados y clausura del basuro de Navarro.
- ✚ Elaboración del pliego de condiciones para vincular un concesionario o contratista que desarrolle las actividades de construcción y operación en el tratamiento de los lixiviados y clausura del sitio.
- ✚ Actualización y ajuste de las fichas EBI, para la presentación de los proyectos de lixiviados y clausura mediante la metodología general ajustada del MAVDT.

- ✚ Acompañamiento en las reuniones con las entidades que tengan participación con el desarrollo del proyecto.
- ✚ Acompañamiento en las reuniones con los Operadores del servicio contratados por EMSIRVA E.S.P. EN Liquidación, en temas operacionales, del sistema comercial y tarifario.
- ✚ Elaboración de varios documentos para la Gerencia, así:
  - Aspectos técnicos para la recuperación del biogás en el sitio de disposición final de Navarro.
  - Documentos técnicos y financieros para la vinculación del concesionario que explotará el biogás en el sitio de disposición final de Navarro.
  - Anexo Técnico – Tecnología de membranas de filtración para lixiviados.
  - Documento técnico Lagunas de lixiviados Navarro
  - Porcentajes de reconocimiento "R" en los contratos de Operación de la ciudad de Santiago de Cali
  - Análisis calidad del lixiviado en el sitio de disposición final de Navarro
  - Tratamiento de lixiviados en las tarifas del servicio de aseo
  - Estimación de recursos para EMSIRVA ESP EL por el contrato de concesión para la explotación del bigas en el sitio de disposición final de Navarro.
  - Escenarios de aprovechamiento Vs reconocimiento "R" para EMSIRVA, por efecto de la ruta selectiva.

La consultoría cumplió con todos los requisitos establecidos en los términos y en el contrato, el cual se ejecutó y se recibió a entera satisfacción.

Se expide la presente certificación a solicitud de los interesados a los veintidós (22) días del mes de Octubre de 2012.

*Maria del Mar Mozo Muriel*  
**MARIA DEL MAR MOZO MURIEL**  
 Liquidadora - Representante Legal



*JS*

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE FACATATIVA  
**ESVAF**

**CERTIFICA QUE:**

Que revisada el archivo de contratación de la Empresa, se encontró que con la firma CONSULTORIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS LTDA CYDEP Ltda., identificada con NIT 830012675, cuya Representante Legal es la Dra. MARTHA ELIANA GÁZ DÍAZ, se suscribió el contrato de consultoría No. 021/2003, que tuvo por objeto contratación de asesoría en el proceso licitatorio de vincular un operador que preste el servicio público domiciliario de aseo en la parte urbana y rural del municipio de Facatativá.

En el contrato No. 021/2003 se pactó un valor de VEINTIUN MILLONES NOYFOTENIOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 21.953.000.00) incluido I.V.A.

La presente certificación se expide a solicitud de la firma CYDEP LTDA, a los veintidós (22) días del mes de octubre de Dos Mil Seis (2006).

  
JOSE GUILLERMO GOMEZ MANCERA  
GERENTE ESVAF  
DE FACATATIVA

**EL COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE  
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**CERTIFICA:**

Que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro del Convenio Col/95/004, a solicitud de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, suscribió el Contrato No.8995350, el 21 de abril de 1998, con la firma Consultoría y Dirección de Proyectos Ltda. - CYDEP Ltda., cuyo objeto fue definir la información requerida para determinar los tiempos productivos e improductivos utilizados por los vehículos recolectores en la recolección, el transporte y descarga en el sitio de disposición final, de los residuos sólidos; establecer la metodología para la recolección de los datos, la forma como ellos deben ser presentados por las Entidades tarifarias locales dentro de sus solicitudes de modificación y la manera como deben ser analizadas por la Comisión para definir el cambio admisible del parámetro  $h_0$ . Dicho contrato se desarrolló en cuatro (4) meses, con un valor de ochenta millones setecientos cuarenta y cuatro mil pesos Colombianos (\$80.744.000.00). Dicha consultoría cumplió con los términos contractuales solicitados y los resultados fueron satisfactorios.

  
GUSTAVO JIMÉNEZ PERDOMO  
Coordinador General

  
Vo.Bo. ÁNGEL GUTIÉRREZ GARCÍA  
Experto Interventor del Proyecto

Santa Fe de Bogotá, D.C. febrero 17 de 1999



## FORMATO HOJA DE VIDA

### HOJA DE VIDA PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. **Cargo propuesto:** Experto en Valoración de Proyectos
2. **Nombre del Proponente:** UNION TEMPORAL CGI STRATEGAS
3. **Nombre del Profesional:** Guillermo Sarmiento Useche
4. **Formación Académica:**

Universidad	Título de Grado / Posgrado obtenido	Fecha de Grado
Universidad Politécnico Grancolombiano	Técnico Administración Bancaria	Enero 29 de 1998
Universidad Politécnico Grancolombiano	Administrador de Empresas	Agosto 18 de 1999
Universidad de los Andes	Especialización en Finanzas	Mayo 18 de 2002
IE – Instituto Empresa Madrid	Maestría en dirección financiera	Agosto 2008

5. **Experiencia General Mínima:**

Fecha		Empresa/ Proyecto	País	Cargo Ocupado	Actividad Desempeñada
Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)				
09/1998	05/2002	Selfinver Banca de Inversión	Colombia	Especialista banca de inversión	Especialista financiero y director de proyectos de banca de inversión
05/2002	02/2004	UT Iberfin- Taylor DeJongh	España	Director Financiero y Representante UT	Director Financiero y Representante UT en Colombia para la valoración del portafolio de las Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE.

03/2004	05/2009	Invercor Banca de Inversión	Colombia	Vicepresidente	Desarrollo de proyectos para el sector privado y público en banca de inversión
03/2011	06/2013	Alsacia y Express de Santiago	Chile	Gerente general	Gerente financiero corporativo y gerente general de la empresa
4/2014	06/2019	Grupo IMOCOM	Colombia	Gerente general / family office	Gerente general y gerente de la oficina de familia

**6. Tiempo de Experiencia General Mínima:** 21 años de experiencia

**7. Experiencia Especifica:**

Proyecto	Fecha	Objeto del Proyecto	Cargo Ocupado	Valor del Proyecto (Cuando Aplique)
Contratos de concesión de buses eléctricos en los componentes de Provisión y Operación de Flota para la zona de FONTIBÓN II y USME I	09/2019-01/2020	Estructuración Financiera del Contratos de concesión de buses eléctricos para la explotación del servicio público de transporte masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público en los componentes de Provisión y Operación de Flota para la zona de FONTIBÓN II, en el marco de la Licitación de las Etapas 1 y 2 de la Fase V del sistema SITP de Bogotá, procesos de selección abreviada TMSA-SAM-18-2019 y TMSA-SAM-19-2019.	Codirector del Proyecto	COP \$294.502.000.000 USD \$89.865.554
UT prieto Carrizosa Abogados.	05/2006	Estructuración y puesta en marcha de la solución empresarial para garantizar la viabilidad y continuidad de la prestación del servicio de energía en el Departamento del Tolima.	Experto financiero	COP \$251.637.000.000 US de la fecha 101.384.770
Invercor Banca de Inversión	08/2007	Estructuración de un proceso de Banca de Inversión para la	Director Banca de Inversión	COP \$105.000.000.000

		Valoración y venta de la Hidroeléctrica de Hidroprado como empresa en Marcha para los propietarios GENSA S.A. y la empresa Electrolima en liquidación.		US de la fecha 55.673.383
Invercor Banca de Inversión	08/2008	Estructuración y puesta en marcha de la solución empresarial para garantizar la viabilidad y continuidad de la prestación del servicio de energía en el Departamento del Cauca	Experto financiero	COP 431.735.500.000 US de la fecha 191.882.444

### 8. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



Guillermo Sarmiento Useche  
**Nombre y Firma**

17/09/2020  
**Día / Mes / Año**





REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANIA  
80.425.355

NÚMERO

SARMIENTO USEICHE

APELLIDOS

GUILLERMO

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1972

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA

O+ G.B. RH

M SEXO

31-DIC-1990 USAQUEN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL  
ALMIRANTE BARRERO LOPEZ



A-1500130-70131434-M-008 425355-20041019 00551042934 02 138170560





LA FUNDACION  
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO  
INSTITUCION UNIVERSITARIA

Personería Jurídica 19349 Ministerio de Educación Nacional de Noviembre 4 de 1980

EN ATENCION A QUE:

**Guillermo Sarmiento Rache**  
C.C. N° 80.425.555 EXPEDIDA EN **Usaquén**

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACION Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OBTAR POR EL TITULO DE:

**Administrador de Empresas**

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.

*Guillermo Sarmiento Rache*  
EL TEGANCO

*Moisés*  
EL RECTOR

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACION Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OBTAR POR EL TITULO DE:

**EL SECRETARIO DE EDUCACION**

Asociado al Fondo N° 10 del Libro Negro 6608  
Sancti de Bogotá, D.C. 20 de Septiembre de 1977

*Guillermo Sarmiento Rache*  
EL SUPERVISOR ACADÉMICO

Requisitos:  
Libro 3, Folio 111

Sancti de Bogotá, D.C. Agosto 18 de 1970.



LA FUNDACION  
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO  
INSTITUCION UNIVERSITARIA

Personería Jurídica 15049 Ministerio de Educación Nacional de Noviembre 4 de 1989

EN ATENCION A QUE:

Guillermo Sarmiento Saeché

C.C. No. 80.425.355 EXPEDIDA EN Craquén

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACION, Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TITULO DE TECNICO EN

Administración Bancaria

CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PROGRAMA DE FORMACION UNIVERSITARIA EN:

ADMINISTRACION DE EMPRESAS

LE EXHIBE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA

Rodrigo Barona  
EL DECANO

Manuel  
EL RECTOR

Antonio  
EL VICERECTOR ACADEMICO

Este diploma es válido para el primer ciclo del programa de formación universitaria en el área de administración de empresas, de acuerdo con el artículo 20 del Decreto 1873 de 1994.

EL SECRETARIO DE EDUCACION

Aprobado al Folio No. 67 del Libro No. 2472, Santafé de Bogotá, D.C., a 29 de Agosto de 1999.

Santafé de Bogotá, D.C. Documento 228, 14/98.

Registrado  
Libro 2 Folio 67

# UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes  
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

## Guillermo Sarminiño Masche

C. C. 80'425.355

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente diploma de

### Especialista en Finanzas

*[Signature]*

El Presidente del Consejo Directivo

*[Signature]*

El Rector

*[Signature]*

El Decano de la Facultad

*[Signature]*  
La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 11 FOLIO 64

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2002

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

*[Handwritten mark]*



El Presidente de IE certifica que  
The President of IE certifies that

**D. Guillermo Sarmiento Useche**

ha superado todos los requisitos exigidos por la Junta de Calificaciones,  
por lo que se le confiere el título de

has fulfilled all the requisites of the Examination Board,  
and has been awarded an

**Executive Master en Dirección Financiera**

El Presidente  
The President

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'W. Sarmiento Useche'.

El Decano  
The Dean

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Guillermo Sarmiento Useche'.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
CONSEJO PROFESIONAL DE  
ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 34515 No. Res. 8756 Fecha 10/27/07

GUILLERMO  
SARMIENTO  
C.C. 80425355 USAQUEN

Universidad: POLITEC. GRANCOLOMBIANO  
Profesión: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS  
Fecha Título 08/18/99

7268

*Guillermo Sarmiento*

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

*Luz Deicy Flores E.*

LUZ DEICY FLORES ESPINAL  
Presidente CPAE

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 878 de 1982 y ley 21 de 1988.

*JS*

**SELFINVER BANCA DE INVERSION**
**CERTIFICA :**

Que el señor Guillermo Sarmiento Useche identificado con cédula de ciudadanía 80.425.355 de Usaquen, trabajó en esta entidad entre septiembre de 1998 y mayo de 2002 como especialista financiero, participando en la formulación de modelos financieros de proyección, valoración de financiera y económica de empresas y proyectos, en la formulación de procesos de vinculación de capital en proyectos de infraestructura, para los clientes de esta compañía.

Dentro de los proyectos importantes de resaltar:

- Proceso de valoración y venta de la participación de Departamento del Meta en la Electrificadora del Meta – EMSA.
- Estudio para la viabilidad financiera para una planta de tratamiento de aguas residuales para el Municipio de Santander de Quilichao, Valle del Cauca
- Asesoría financiera para el estudio de factibilidad del acueducto regional del Tequendama – Municipios de La Mesa, y Anapoima
- Formulación, promoción y venta de un esquema para la selección de un operador para en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Riohacha
- Formulación, promoción y venta del esquema para determinar la alternativa de participación privada a nivel regional de las Empresas de Acueducto y Alcantarillado de los Municipios de Villeta, Sasaima y La Vega
- Formulación, promoción y desarrollo de un esquema de participación privada en un esquema regional para el manejo de residuos Sólidos Municipios de Villeta, Sasaima y La Vega (2001)
- Formulación, promoción y desarrollo de un esquema de participación privada en un esquema regional para el manejo de los servicios de Acueducto y alcantarillado en los Municipios de Tocaima y Agua de Dios
- Especialista financiero para el proceso de vinculación de capital a la empresa Industrial y Comercial de Cúcuta EIS.
- Asesoría a la Concesión vial la Calera, para el desarrollo de un nuevo modelo de concesión, y apoyo al asesor jurídico en el desarrollo de una reclamación contra el INVIAS.
- Asesoramiento para el proceso de reestructuración de la concesión Vial del Centro de Occidente de Cundinamarca – Concesionaria Panamericana
- Proyecto Primera línea del Metro de Bogotá – Análisis y Valoración de Riesgos y Contingencias
- Estudio, análisis y valoración técnico-financiera de la imprenta de la EAAB

Calle 69 A No. 9-21 Teléfonos: (57-1) 3219797 - 3219795 Fax: 3219796

E-mail: contacto@selfinver.com - Bogotá - Colombia

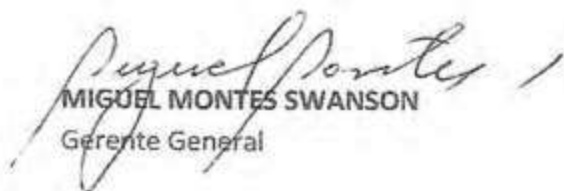
www.selfinver.com





- Estudio financiero de la evolución y análisis de alternativas financieras y administrativas, para 32 fondos Mixtos de Cultura ubicados en todo Colombia
- Elaboración de proyecciones financieras, y asesoría financiera para Colfuturo entidad que apoya la educación de Colombianos en el exterior.
- Elaboración de proyecciones financieras y asesoría para un proyecto de exportación de servicios médicos al exterior.

Esta certificación se expide a los quince días del mes de mayo de 2009

  
MIGUEL MONTES SWANSON  
Gerente General

Calle 69 A No. 9-21 Teléfonos: (57-1) 3219797 - 3219795 Fax: 3219796

E-mail: [contacto@selfinver.com](mailto:contacto@selfinver.com) - Bogotá - Colombia

[www.selfinver.com](http://www.selfinver.com)







**Madrid , 16 de Marzo de 2007**

Ref: Certificación

Por medio de la presente certifico que el señor Guillermo Sarmiento Useche identificado con la CC.80.425.255 de Usaquen, tuvo un contrato de presentación de servicios al exterior con Iberfin Asesores desde mayo de 2002 hasta febrero de 2004 en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Director financiero y representante de la UT en Colombia para la valoración del portafolio de las Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE. Las participaciones valoradas fueron:
  - Empresa de Energía de Pacífico EPSA S.A. E.S.P
  - Transoccidente S.A E.S.P
  - Gases de Occidente S.A. E.S.P
  - Comcel
  - Central de transportes de Cali
  - Plaza de Toros de Cali
  - Andesat
  - ERT ( empresa regional de Telecomunicaciones de Cauca) S.A. E.S.P
- Director financiero en la reestructuración financiera de la Empresas Municipales de Cali que comprende la renegociación de las acreencias con la banca Local, extranjera y proveedores por cerca de \$2 billones de pesos. Para este efecto de desarrollaron proyecciones financieras a 20 años de los tres negocios de Emcali (Energía, Teléfonos y Acueducto y Alcantarillado)
- Director Financiero en la valoración de Termoemcali, dentro del proceso reestructuración del contrato de PPA.
- Director en el proceso de valoración de la empresa Transcogas S.A. E.S.P y Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P

Envió cordial saludo,

Stanislas Karnkowski  
Presidente

**INVERCOR S.A. - BANCA DE INVERSION****CERTIFICA :**

Que el señor Guillermo Sarmiento Useche identificado con cédula de ciudadanía 80.425.355 de Usaquén, trabaja en esta entidad desde marzo de 2004 con el cargo de Vicepresidente, encargado de participar en los proyectos como director y/o director financiero, responsable de la formulación de los negocios y de los modelos financieros de valoración y proyección financiera y económica de empresas y proyectos. Igualmente ha participado como director financiero en procesos de vinculación de capital en proyectos de infraestructura.

Dentro de los proyectos importantes de resaltar en los cuales ha tenido directa responsabilidad estan:

- Diagnóstico Financiero para las Centrales Eléctricas de Cauca y desarrollo de proyecciones financieras para evaluar escenarios de viabilidad.
- Estructuración de un proceso de vinculación de un gestor especializado para la operación, administración y desarrollo de las inversiones para las Centrales Eléctricas de Cauca.
- Estructuración de un proceso de vinculación de un operador para siete Pequeñas Centrales Hidroeléctricas en el Departamento del Cauca.
- Valoración y estructuración de la venta de las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas de propiedad de Electrolima en Liquidación.
- Valoración y venta de una participación del 12.72% de la central hidroeléctrica del Prado más los terrenos afectos a dicha central.
- Valoración y venta de los activos de distribución y comercialización de las Empresas Municipales de Cauca.
- Valoración y estructuración de la dación en pago de los activos afectos al negocio de distribución y comercialización de energía de APL en el archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina.
- Actualización de las proyecciones financieras de Emcali (Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones) para la Superintendencia de Servicios Públicos y análisis del impacto de una eventual escisión de los negocios de Emcali.
- Consultoría para Termoemcali en las estrategias para el uso de excesos de liquidez.
- Valoración del negocio de acueducto y alcantarillado para los municipios de Turbaná y Ballestas.
- Análisis del posible desequilibrio económico del contrato de operación con inversión de Operagua con el Banco Magdalena.
- Valoración y venta del acueducto de la Empresa de Servicios Públicos del Oriente ESPO de Villavicencio.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'G' followed by a flourish.

- Valoración como empresa en marcha de la Compañía Financiera Internacional.
- Concepto financiero para la Caja de Sueldos de la Policía Nacional sobre el desarrollo de un proyecto hotelero y turístico en el Complejo CASUR de Bogotá.
- Valoración como empresa en marcha de la Cia. Hotelera de Cartagena de Indias, propietaria del Hotel Hilton de Cartagena y desarrollo del proceso de venta de la participación de Fogafin en esa compañía.
- Valoración y desarrollo de un modelo financiero de proyección para la empresa Chevyplan.
- Desarrollo de un modelo de proyección para la reestructuración de los Molinos del Cauca.
- Valoración Estrella Automotriz concesionario de Mercedes Benz en Medellín.
- Valoración de Autoyota concesionario de Toyota en Bogotá
- Estructuración de un plan de negocios para Prosegur de España para la compra del negocio de transporte de valores de Thomas Greg & Sons.
- Valoración y negociación en la compra del Concesionario de vehículos CRUMP.
- Estudios de viabilidad técnica y financiera de las plantas de generación de la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2009.

Atentamente,



EDUARDO SOTO FERRERO

Presidente





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**LEGALIZACION**

**País:** **REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 (Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
 (This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** **MAESTRE CUELLO ADELA MARIA**  
 (Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** **CONSUL GENERAL**  
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** **MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR**  
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
 (Certified - Attesté)

**En:** **BOGOTA D.C**  
 (At: - À:)

**El:** **6/4/2014 8:25:40 a.m.**  
 (On: - Le:)

**Por:** **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**  
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** **L20GE825488**  
 (Under Number: - Sous le numéro:)

**Nombre del Titular:** **GUILLERMO SARMIENTO USECHE**  
 (Name of the holder of document:  
 Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** **CERTIFICACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**  
 (Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas:** **2**  
 (Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003225796

Expedido: 05/16/2014

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
 AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
 BOGOTA - COLOMBIA



El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento legalizado.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página  
 The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:  
 L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/legalizaciones](http://www.cancilleria.gov.co/legalizaciones)**



NOTARIA 16 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Como Notaria Dieciseis(16) Encargada de este Circulo, hago constar que la presente copia fué impresa en este despacho, Tomada de la página <http://Tramites.Cancilleria.gov.co/Ciudadano/ConsultaApostilla/wfrmApostilla.aspx>

El día 06 JUN 2014

Siendo las 5:32 pm.

 MARIA INES REY VARGAS  
Notaria 16 Encargada

10 *dr*

*dr*

1 REPERTORIO N° 27754

PROTOCOLIZADO N° 4551

2 -AC-

3  
4 **CERTIFICACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

5  
6 **INVERSIONES ALSACIA S.A.**

7 \*\*\*\*\*

8  
9 CERTIFICO, que en el día de hoy a petición de doña **ALBINA CATRILEO**  
10 **VALDERRAMA**, cédula nacional de identidad número diez millones trescientos  
11 sesenta y seis mil quinientos veinte guión cinco, domiciliada para estos efectos en  
12 Matías Cousiño número ciento cincuenta oficina seiscientos cuarenta y siete, comuna  
13 de Santiago, quien actúa por encargo de don **EDGAR MACALLISTER BRAYDY**,  
14 procedo a protocolizar Certificación de Servicios Profesionales, otorgado por  
15 **INVERSIONES ALSACIA S.A.**, autorizado con fecha diecinueve de noviembre del  
16 año dos mil trece, en el que consta de una foja escrita por su anverso. Documento que  
17 dejo protocolizado al final de los registros del presente mes, con el número  
18 precedentemente señalado. Para constancia firmo en la unión de la solicitante,  
19 Santiago, catorce de Mayo del año dos mil catorce.

20  
21  
22  
23 **ALBINA CATRILEO VALDERRAMA**  
24 **C.N.I.N° 10.366.520.-5**



25  
26  
27  
28  
29  
30  
MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO  
NOTARIA 42° - ACV  
NOTARIO - SANTIAGO

31



**INVERSIONES ALSACIA S.A.**  
**CERTIFICACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO  
NOTARIA 42ª - ACV  
NOTARIO - SANTIAGO

PROTOCOLIZADA N° 4551  
REPERTORIO N° 27754  
FECHA 14.05.2014

En representación de Inversiones Alsacia S.A., sociedad concesionaria de vías, titular de la Unidad de Negocio N°1 del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Mediante Buses para la Región Metropolitana de Santiago, en adelante, Transantiago, por medio de la presente certifico que el señor Guillermo Sarmiento Useche identificado con cédula de extranjería No.23.656.133-5 de Chile y cédula de ciudadanía Colombiana No 80.425.355 de Usaquén, se desempeñó como Gerente de Administración y Finanzas durante el periodo que va entre el día 7 de julio de 2011 y el día 27 de junio de 2013, realizando entre otras funciones propias de su cargo, la siguiente actividad:

Director financiero en la renegociación del contrato de Concesión para la troncal No.1 con el Gobierno de Chile, el cual inició el 1 de junio de 2011 y culminó exitosamente el 22 de diciembre de 2012, el cual implicó entre otros el cambio del Contrato Concesión, la restitución de US 15,9 millones de dólares, el cambio en la forma de remuneración del concesionario.

Esta certificación se emite con fecha 19 de noviembre de 2013



*[Handwritten signature]*  
**Edgar MacAllister Braydy**  
Representante Legal  
Autorizo la firma de don *[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Notario  
19 de noviembre de 2013  
MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO  
Notaria 42ª - ACV

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor *[Handwritten signature]*  
16 MAY 2014  
VICTOR GOMEZ ZAPATA  
Oficial de Legalizaciones

SERGIO NEUMAN CALABRINI  
Notario reemplazante  
Art. 177 - Ley 18.700  
AcV

Inversiones Alsacia S.A.  
Santa Clara 355 - Macquenda  
Santiago - Chile  
T (56-2) 547 7600  
F (56-2) 547 7600

CONFORME con su original protocolizado  
con el N° 4551 con esta fecha  
STGO. 14.05.2014  
Maria Gloria Acharan Toledo  
NOTARIA 42ª - AC  
NOTARIO - SANTIAGO

www.alsaciaexpress.cl

El ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don (ña) *[Handwritten signature]*  
Santiago, 16 MAY 2014  
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ  
Oficial de Legalizaciones

*[Handwritten mark]*

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA  
SANTIAGO DE CHILE - CHILE  
AUTENTICACIÓN DE FIRMA  
El (La) Cónsul de Colombia  
CERTIFICA

NOTARIA 16 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
COMO NOTARIA QUE DE ESTE CÍRCULO, HA Quedado CONSTAR  
QUE ESTA COPIA, COINCIDE CON DOCUMENTO ORIGINAL  
PRESENTADO PARA SU AUTENTICACIÓN  
06 JUN 2014  
INÉS REY VARGAS  
Notaria 16 Encargada

Quien VICTOR GOMEZ ZAPATA, quien firma y otorga al presente documento, acredita legítimamente a la fecha ahí expresada el cargo de OFICIAL DE LEGALIZACIONES MRE, y que la firma solo en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en todos sus actos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA  
ADÉLA MARIA MAESTRE CUELLO  
CONSUL  
Firmado Digitalmente

Declaro: USD 27.00  
FONDO NOTARIAL: USD 16.50  
TIMBRE: USD 11.00  
Fecha de Expedición: 16 mayo 2014

Impresión No



La autenticidad de este documento puede ser verificada en:  
<http://www.verificafirmas.cancilleria.gov.co>  
Código de Verificación: AFOFO13131420





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**LEGALIZACION**

**Pais:** **REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 (Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
 (This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** **MAESTRE CUELLO ADELA MARIA**  
 (Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** **CONSUL GENERAL**  
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** **MISIONES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR**  
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
 (Certified - Attesté)

**En:** **BOGOTA D.C**  
 (At: - À:)

**El:** **6/4/2014 8:24:36 a.m.**  
 (On: - Le:)

**Por:** **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**  
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** **L20GE82439253**  
 (Under Number: - Sous le numéro:)

**Nombre del Titular:** **INVERSIONES ALSACIA S.A**  
 (Name of the holder of document:  
 Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** **CERTIFICACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**  
 (Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas:** **2**  
 (Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003225767

Expedido: 05/16/2014

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
 AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
 BOGOTA - COLOMBIA



El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento legalizado.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página  
 The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:  
 L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/legalizaciones](http://www.cancilleria.gov.co/legalizaciones)**



NOTARIA 16 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Como Notaria Dieciseis(16) Encargada de este Circulo, hago constar que la presente copia fué impresa en este despacho, Tomada de la página Web

<http://Tramites.Cancilleria.gov.co/Ciudadano/ConsultaApostilla/wfrmApostilla.aspx>

El día 06 JUN 2014

Siendo las 5:31 pm.

 MARIA INÉS REY VARGAS  
Notaria 16 Encargada

10

8

1 REPERTORIO N° 27755

PROTOCOLIZADO N° 4562

2 -AC-

4 CERTIFICACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

6 EXPRESS DE SANTIAGO UNO S.A.

7 \*\*\*\*\*

9 CERTIFICO, que en el día de hoy a petición de doña **ALBINA CATRILEO**  
10 **VALDERRAMA**, cédula nacional de identidad número diez millones trescientos  
11 sesenta y seis mil quinientos veinte guión cinco, domiciliada para estos efectos en  
12 Matías Cousiño número ciento cincuenta oficina seiscientos cuarenta y siete, comuna  
13 de Santiago, quien actúa por encargo de don **GIBRAN HARCHA SARRAS**, procedo a  
14 protocolizar Certificación de Servicios Profesionales, otorgado por **EXPRESS DE**  
15 **SANTIAGO UNO S.A.**, autorizado con fecha diecinueve de noviembre del año dos mil  
16 trece, en el que consta de una foja escrita por su anverso. Documento que dejo  
17 protocolizado al final de los registros del presente mes, con el número precedentemente  
18 señalado. Para constancia firmo en la unión de la solicitante Santiago, catorce de  
19 Mayo del año dos mil catorce.

20  
21  
22  
23 **ALBINA CATRILEO VALDERRAMA**  
24 C.N.I.N° 10.366.520.-5



25  
26  
27  
28 **MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO**  
29 NOTARIA 42ª - ACV  
30 NOTARIO - SANTIAGO

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.